

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Décima sesión
Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

preparado por la Secretaría

1. En los anexos del presente documento figuran los informes siguientes:
 - a) Informes de situación sobre los siguientes proyectos de la Agenda para el Desarrollo:
 - i) Acceso a bases de datos especializadas – Fase II (Anexo I);
 - ii) Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – Fase II (Anexo II);
 - iii) Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor (Anexo III);
 - iv) Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo (Anexo IV);
 - v) Proyecto sobre la propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) (Anexo V);

- vi) Proyecto sobre el fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Anexo VI);
 - vii) Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico (Anexo VII);
 - viii) Proyecto sobre P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (Anexo VIII);
 - ix) Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. (Anexo IX).
 - x) Proyecto sobre patentes y dominio público (Anexo X);
 - xi) Proyecto sobre intensificación de la cooperación Sur–Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA (Anexo XI);
 - xii) Proyecto sobre P.I. y fuga de cerebros (Anexo XII); y
 - xiii) Proyecto sobre la P.I. y la economía informal (Anexo XIII).
- b) Informe sobre el avance de la labor relativa a las recomendaciones que deben aplicarse inmediatamente (las 19 recomendaciones) que abarca el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012. El informe trata las estrategias adoptadas para aplicar cada una de las recomendaciones y pone en relieve los principales logros. La Base de datos de asistencia técnica (IP TAD), que comprende la lista de las actividades y otra información relacionada, se encuentra disponible en <http://www.wipo.int/tad>.

2. Se invita al Comité a tomar nota de la información contenida en los Anexos del presente documento.

[Siguen los Anexos]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_08_02
<u>Título</u>	Acceso a bases de datos especializadas – fase II.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	Recomendación 8: Solicitar a la OMPI que concierte acuerdos con instituciones de investigación y con empresas con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 600.000 francos suizos. Recursos de personal: 1.006.400 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Mayo de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	20 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sector de la Infraestructura Mundial en cooperación con el Sector de Innovación y Tecnología y el Sector de Desarrollo. Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, 11 y 14.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El objetivo del proyecto es fomentar la innovación y el crecimiento económico facilitando el acceso a información tecnológica en los países menos adelantados y los países en desarrollo y fomentando la capacidad de los países para utilizar eficazmente esa información. En el marco de este proyecto, la OMPI fomenta la creación y el mantenimiento de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) y de redes conexas en los planos nacional, regional e internacional.</p> <p>El principal objetivo de la fase II del proyecto será asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p> <p>El objetivo se cumplirá al:</p> <p>Mantener el eficaz programa de formación aplicado al desarrollo de los CATI, con inclusión de formación <i>in situ</i> y cursos de enseñanza a distancia;</p> <p>1. Mejorar la utilización y el acceso a bases de datos especializadas en patentes y de otro tipo mediante los programas ASPI (acceso a la información especializada sobre patentes) y aRD<i>i</i> (acceso a la investigación para el desarrollo</p>

	<p>y la innovación); y</p> <p>2. Crear una nueva plataforma de CATI de gestión del conocimiento para facilitar el intercambio entre distintos centros CATI en los planos nacional, regional e internacional; impartir formación complementaria en los CATI y difundir materiales de información a los CATI y a la sociedad en general.</p> <p>Un segundo objetivo del proyecto es mantener la formación inicial de la fase I para los varios países que ya han firmado o se han comprometido a firmar acuerdos de prestación de servicios para crear redes nacionales de CATI, pero que todavía no han recibido esa formación.</p>
--	--

<p><u>Director del proyecto</u></p>	<p>El Sr. Alejandro Roca Campaña y el Sr. Andrew Czajkowski</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i> Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>1. <u>Programa de formación</u></p> <p>Prosigue la formación <i>in situ</i> para los Estados miembros que ya han solicitado participar en el proyecto de CATI o han firmado un acuerdo de prestación de servicios.</p> <p>Tras la aprobación de la fase II del proyecto de CATI en Mayo de 2012, se han llevado a cabo, hasta finales de julio de 2012 los siguientes talleres de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 actividades nacionales en Camboya, Congo, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia (2), Kenya, Madagascar, Panamá, República Democrática del Congo, Senegal, Túnez y Zambia; - una actividad regional para los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI); y - una actividad subregional en Jordania para representantes de Jordania, el Líbano, la Autoridad Nacional Palestina y el Sudán. <p>Hasta la fecha, el número total de actividades de formación <i>in situ</i> en relación con los CATI (incluidas las de la fase I) es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 28 talleres de formación introductoria (inicial), - 12 talleres de formación de nivel intermedio (segundo nivel), - ocho talleres de formación de nivel avanzado (tercer nivel), así como - siete conferencias regionales (de promoción y de formación básica). <p>En total, se han puesto en marcha hasta la fecha 35 redes de CATI.</p> <p>2. ARDI y ASPI</p> <p>Desde que el Programa de la OMPI de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (ARDI), que facilita el acceso a publicaciones científicas y técnicas, pasara a formar parte de la asociación Research4Life (R4L), ha aumentado en más del 100% su número de usuarios, extendiéndose a 70 instituciones en octubre de 2012. Asimismo, más de 30 instituciones han comenzado los</p>

trámites de inscripción para obtener acceso a los recursos disponibles por medio de ARDI.

En el marco de ARDI, también aumentó el número de publicaciones revisadas por expertos que están a disposición de las instituciones que reúnan las condiciones para participar en el programa, pasando de 250 a unas 3.000, y actualmente el programa también da acceso a casi 7.000 libros electrónicos.

El Programa de la OMPI de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI), que facilita el acceso a bases de datos comerciales especializadas en patentes, despierta el interés de un número cada vez mayor de usuarios, si bien a un ritmo más lento que el programa ARDI, a pesar de la campaña promocional dirigida específicamente a las oficinas de P.I. de los Estados miembros llevada a cabo este año. En total, se han inscrito poco más de 30 usuarios, de los cuales 12 instituciones utilizan activamente las bases de datos disponibles por medio de ASPI.

3. Gestión de los conocimientos en los CATI

Se ha puesto en marcha una estrategia de comunicación específica para el proyecto CATI, en la que se reconocen las partes interesadas más importantes, se examinan los desafíos a los que hace frente el proyecto en lo que atañe a las comunicaciones, y se proponen soluciones a esos desafíos.

Entre los desafíos reconocidos cabe señalar los siguientes:

- velar por el compromiso continuo de los Estados miembros y las instituciones anfitrionas;
- lograr que las actividades de los CATI se realicen con eficiencia y eficacia; y
- promover la demanda de los servicios que prestan los CATI.

Para hacer frente a esos desafíos, entre otras cosas, habrá que:

- velar por que todas las partes que intervienen en la comunicación sobre el proyecto transmitan un mensaje uniforme por medio del sitio web y los folletos de los CATI;
- construir una red fuerte de comunicación y de intercambio de conocimientos entre todas las partes, mediante un boletín de noticias de los CATI y una plataforma de conocimientos;
- velar por que todas las partes entiendan plenamente sus funciones y responsabilidades en el proyecto, mediante la producción de una guía infográfica de funcionamiento de los CATI y el perfeccionamiento del sitio web de los CATI;
- sensibilizar acerca de los servicios que prestan los CATI mediante sitios web nacionales, medios de comunicación

	<p>locales, folletos, formación <i>in situ</i>, el sitio web de los CATI y comunicaciones en las redes sociales; y</p> <ul style="list-style-type: none"> - respaldar a los CATI en la elaboración de planes de organización a largo plazo que les permitan darse a conocer entre eventuales nuevos usuarios y aumentar la demanda de sus servicios. <p>Un nuevo elemento importante descrito en la estrategia de comunicaciones es la elaboración de una plataforma de gestión/intercambio de conocimientos (eTISC) para respaldar a los CATI y las redes de CATI establecidos mediante el proyecto. Se ha elaborado un prototipo de eTISC que incluye la posibilidad de organizar foros, grupos de debate, presentar información sobre próximas actividades, e incluye bitácoras, un centro de documentación, vídeos y fotografías relacionados con el proyecto, así como enseñanza a distancia y seminarios de formación en Internet. Aún está en curso la labor preparatoria para su integración en los servicios en Internet de la OMPI. La inauguración de la plataforma se prevé para finales del corriente año.</p> <p>Un elemento existente de gran importancia, que se menciona en la estrategia de comunicaciones y se detalla en un documento aparte, es el nuevo diseño del sitio web de los CATI, abierto al público, que se completará a finales de 2012. Ese nuevo diseño pretende ampliar el alcance de la información disponible en el sitio web de los CATI, así como la posibilidad de acceder a ella, y promover el uso de recursos como el manual en formato electrónico sobre el uso y la explotación de la información contenida en las patentes, recientemente finalizado.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>En la información inicial recibida de los CATI se observa una incidencia positiva en sus instituciones y usuarios, según consta en el informe resumido del cuestionario de evaluación del avance y las necesidades, en la dirección siguiente: http://www.wipo.int/export/sites/www/patentscope/en/programs/tisc/doc/TISC_2011_2012_Survey_Summary_Report.pdf</p> <p>Se mantiene la fuerte demanda de ejecución del proyecto en los Estados miembros que ya participan en él y en los que aún no participan; ello indica que el concepto del proyecto sigue ajustándose a las prioridades y necesidades de todos ellos.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>De los riesgos reconocidos inicialmente ninguno se ha materializado en los primeros meses de la fase II del proyecto.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna.</p>

<u>Siguientes pasos</u>	<ol style="list-style-type: none">1. Para el próximo período de proyecto se prevé la realización de talleres adicionales de formación <i>in situ</i> sobre CATI, así como la integración de ellos en los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI; la nueva plataforma eTISC; el nuevo diseño del sitio web y el manual electrónico, además de otros recursos electrónicos de aprendizaje.2. Prosigue la promoción de ARDI/ASPI en relación con los nuevos usuarios y el nuevo contenido.3. A finales de 2012 se inaugurará la plataforma eTISC y se activará el sitio web renovado de los CATI.
<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución se está llevando a cabo conforme al calendario de ejecución del proyecto, según se indica en el punto 4 del documento de proyecto.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 21%.
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto¹</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>1.</p> <p>i) Establecimiento de un servicio de conferencias por Internet en el sitio Web de los CATI;</p> <p>ii) Creación de un foro en Internet de intercambio de experiencias y prácticas óptimas respecto de los CATI;</p> <p>iii) Creación de un servicio de ayuda en Internet; y</p> <p>iv) Integración de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el programa de formación de los CATI.</p>	<p>El servicio de conferencias por Internet está en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>El foro en Internet está en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>El servicio de ayuda en Internet está en funcionamiento transcurridos 12 meses desde el inicio de la fase II.</p> <p>Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos dos cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI en el plazo de 20 meses.</p>	<p>Se redactó un documento conceptual sobre el nuevo diseño del sitio web de los CATI; el nuevo sitio web se inaugurará a finales de año, y a comienzos de 2013 se añadirán conferencias por Internet y otros recursos de enseñanza por medios electrónicos.</p> <p>Se elaboró el prototipo de plataforma de eTISC, que incluye funciones de establecimiento de foros en Internet y un servicio de ayuda.</p> <p>Está en curso la integración de cursos de enseñanza a distancia y cursos <i>in situ</i>.</p>	**

¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto¹</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
2. Desarrollo y promoción de servicios de usuario / cliente, en particular desde una perspectiva empresarial.	Todos los CATI en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación centrado en el fomento de la relación empresa / cliente a lo largo de 20 meses de ejecución del proyecto.	En curso.	**
3. Mantenimiento de la formación inicial referente a la fase I.	Firma de acuerdos de prestación de servicios entre los nuevos CATI y la OMPI. Puesta en funcionamiento de los servicios de CATI en al menos otros 12 países e instituciones interesados transcurridos 20 meses desde el inicio de la fase II.	Prosigue la realización de talleres de formación inicial en los países comprometidos a firmar acuerdos de prestación de servicios; se prevé la firma de 10 nuevos acuerdos de prestación de servicios durante las Asambleas de octubre de 2012. En el primer trimestre de la fase II se han puesto en marcha CATI en otros seis países.	*** ***
4. Formación en otros aspectos del apoyo a la innovación, además de acceso a las bases de datos de tecnología.	Todos los CATI puestos en funcionamiento habrán recibido al menos un curso de formación sobre derechos de P.I., gestión de activos de P.I., transferencia de tecnología o comercialización a lo largo de 20 meses de ejecución del proyecto.	En curso.	NA
5. Mayor coordinación y cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	Cooperación con al menos 2 OIG/ONG iniciada al final de la fase II.	En curso.	NA

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los CATI y su capacidad para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación útiles y de alta calidad.</p>	<p>El número de CATI que reciben cinco o más consultas por día de usuarios locales se mantiene en aproximadamente el nivel del 30% de todos los CATI (referencia de 2011: el 28% de todos los CATI recibieron 5 o más consultas por día, según el "informe resumido de evaluación" de diciembre de 2011).</p>	<p>Los datos sobre el rendimiento se recabarán a finales de 2012 mediante el cuestionario de evaluación de las necesidades y se publicarán en forma de estudio a finales de año.</p>	
	<p>El porcentaje de CATI que han recibido al menos un curso de formación en el plazo de un año desde la firma del acuerdo de prestación de servicios se mantiene en el nivel del 70% (referencia de 2010/11: 69% a partir de las estadísticas de formación).</p>		
<p>1. Aprovechar los efectos de red que produzca el incremento del número de CATI y el desarrollo de las competencias técnicas de los CATI.</p>	<p>Número de usuarios únicos de la plataforma de CATI de gestión de los conocimientos.</p> <p>Número de contribuciones de los usuarios de la plataforma.</p>	<p>Los datos sobre el rendimiento se recabarán a partir de 2013, tras la puesta en funcionamiento de eTISC.</p>	

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>2. Fomentar e incrementar el número de instituciones y usuarios que reúnan las condiciones para acceder a los programas aRDí y ASPI.</p>	<p>Aumento del número de instituciones que utilizan el programa aRDí en un 50% y de instituciones que utilizan el programa ASPI en un 100%; aumento proporcional del número de usuarios.</p>	<p>El número de instituciones con acceso a ARDI ya aumentó de más del 100% este año (pasando de unos 30 usuarios activos a comienzos del año a más de 70 en la actualidad); el número de instituciones que utilizan el programa ASPI también aumentó del 100% (pasando de seis usuarios activos, a finales del año pasado, a 12). Habida cuenta de que hay inscripciones en trámite, se prevé que estas cifras aumentarán a corto plazo para ambos programas.</p>	

[Sigue el Anexo II]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_10_02
<u>Título</u>	Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – fase II.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación N° 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p>También se han tenido en cuenta las Recomendaciones 1 y 3.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 443.200 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 66.800 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Mayo de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	20 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Desarrollo.</p> <p>Vínculos con los programas 9, y 10 de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El objetivo general del proyecto relativo a la creación de academias nacionales de P.I. es fortalecer la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores interesados.</p> <p>Se propone llevar a cabo la fase II con miras a que, a finales de 2013, la Academia de la OMPI haya:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ayudado a Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez a crear centros de formación en P.I. autosostenibles capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre cuestiones emergentes en el campo de la P.I. según lo acordado con los países beneficiarios;2. generado los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en cuenta los problemas y prioridades nacionales en materia de desarrollo y las necesidades locales y el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y el interés público;3. elaborado un conjunto de herramientas y directrices que puedan constituir una referencia para otros Estados miembros que deseen crear sus propias instituciones de formación;4. contribuido a crear un foro de debate sobre el uso de la P.I. en aras del desarrollo social y económico a escala nacional y regional.
--	--

<u>Director del proyecto</u>	Sr. Marcelo Di Pietro
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Resultado previsto III.4:</i></p> <p>Mayor facilidad de acceso a la formación en P.I.</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>La fase II del Proyecto de creación de academias de P.I. fue aprobada en la novena sesión del CDIP, en mayo de 2012, tras la presentación de un informe independiente de evaluación y de una propuesta de proyecto por la Oficina Internacional de la OMPI.</p> <p>Durante la fase II, el proyecto se centra en seis países piloto, a saber: Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez.</p> <p>Habida cuenta de que la fase II del proyecto ha sido aprobada en mayo de 2012, de momento, la cooperación ha girado en torno a la elaboración de planes de actividad para el primer año de cooperación, cerrando la liquidación financiera de la fase I del proyecto y completando los programas de formación de formadores.</p> <p>Desde junio hasta agosto de 2012, se ha llevado a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se concedieron becas para el programa conjunto OMPI - Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I. a tres solicitantes señalados por Colombia, Egipto y la República Dominicana como formadores principales de sus instituciones nacionales de formación en P.I.; – se enviaron a Colombia las publicaciones del proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI, para nutrir la biblioteca del Aula de la Propiedad Intelectual (API) de Colombia; – la segunda fase del módulo didáctico de formación de formadores en el Perú (50 horas de formación por un total de 200 horas); – del 23 al 27 de junio de 2012, tuvo lugar la primera fase del módulo didáctico avanzado del programa de formación de formadores en la República Dominicana (50 horas de formación, por un total de 207 horas); – se realizó en la República Dominicana, del 20 al 24 de agosto de 2012, el segundo módulo de formación de formadores en el ámbito del poder judicial, concluyendo esa línea específica de programas de formación (por un total de 90 horas de formación); – el 31 de julio de 2012, la República Dominicana inauguró el primer programa de formación de la Academia Nacional de la Propiedad Intelectual (ANPI) para un público externo. Se trata de un diploma en propiedad intelectual y se imparte en cooperación con la Universidad Iberoamericana (UNIBE);

	<p>– se ampliaron los acuerdos de servicios especiales, que se ofrecieron a consultores <i>ad hoc</i> para proseguir la cooperación con Colombia, el Perú y la República Dominicana. Si bien existen acuerdos de servicios especiales en vigor hasta finales del año para consultores <i>ad hoc</i> en Etiopía y Túnez, el equipo de gestión del proyecto, junto con funcionarios egipcios, están procurando encontrar en el plano local una persona que pueda desempeñar esa función.</p> <p>Además, se mantienen conversaciones con los países piloto acerca de la realización de actividades en el segundo semestre de 2012 y la obtención de los productos indicados en el documento del proyecto.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Ninguno</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>En el informe de evaluación independiente de la fase I del proyecto, presentado en la novena sesión del CDIP (CDIP/9/6), se señalaron varios riesgos y elementos que podrían poner freno a la ejecución con éxito del proyecto. Esos riesgos se tratan en el documento del proyecto correspondiente a la fase II (CDIP/9/10 Rev.1).</p> <p>Durante el período de ejecución del proyecto que es objeto de examen, se han reconocido los nuevos elementos siguientes:</p> <p>En el mes de mayo de 2012, tuvo lugar una reestructuración interna en el Perú y en Túnez que llevó a sustituir los coordinadores académicos, lo cual interrumpió la continuidad del programa de formación de coordinadores académicos. Para paliar ese riesgo en el futuro, se propone que se reduzca a 160 horas el tiempo de formación de los coordinadores académicos y que se imparta formación sobre los módulos siguientes a dos miembros del personal por país, como mínimo.</p> <p>Debido a las medidas de precaución de las Naciones Unidas que restringen los viajes a Egipto fue necesario posponer el comienzo del programa de formación de formadores y la elaboración de un plan de trabajo para el primer año de cooperación con el país. Como medida paliativa, el personal de gestión del proyecto ha coordinado las tareas con su contraparte de Egipto, con el fin de encontrar en el ámbito local personas que puedan cooperar para ejecutar con éxito el proyecto.</p> <p>Durante la última sesión del CDIP, algunos Estados miembros manifestaron su preocupación en el sentido de si el proyecto se centra en reunir en el ámbito local un número suficiente de personas que puedan examinar la forma de promover un equilibrio justo entre la protección de la P.I. y de los intereses públicos y privados. Para tranquilizar a los Estados miembros, el equipo de gestión del proyecto ha elaborado módulos entre las líneas de formación (formación de formadores y formación de coordinadores académicos) sobre la inclusión de las recomendaciones pertinentes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en el contexto de las</p>

	<p>instituciones nacionales de formación en P.I. (por ejemplo, inserción de cuestiones relacionadas con la Agenda para el Desarrollo en los programas de formación y fomento de los debates sobre las prioridades nacionales).</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Teniendo en cuenta que se prevé que el período de cooperación con el Perú y la República Dominicana finalizará en diciembre de 2012, debería prestarse atención inmediata a la forma de finalizar gradualmente la ejecución del proyecto.</p> <p>Se prevé que las instituciones nacionales de formación en P.I. establecidas con la asistencia del proyecto deberían estar en condiciones de sostenerse por sí mismas y ofrecer al menos dos programas regulares de formación. Si bien algunos Estados miembros han planteado esta inquietud en sesiones anteriores del CDIP, aún no se ha decidido si, ni de qué forma, esas instituciones de formación en P.I. establecidas recientemente deberían presentar informes sobre sus propios programas de formación en futuras sesiones del CDIP.</p> <p>El equipo de gestión del proyecto somete la propuesta siguiente al examen del CDIP:</p> <ul style="list-style-type: none">– un grupo de trabajo compuesto por expertos elaborará una plantilla de información sobre el proyecto que se presentará periódicamente a las instituciones de formación en P.I. a los fines de la presentación de informes en las futuras sesiones del CDIP;– durante los primeros dos años posteriores al final del período de cooperación, se encargará a la Academia de la OMPI que supervise y asista a las instituciones nacionales de formación en P.I. para que los programas de formación cumplan con los principales objetivos del proyecto, el acceso a los expertos, la bibliografía, el reconocimiento de nuevas cuestiones en materia de formación y la asistencia para consolidar la autonomía de la institución;– a pedido del país beneficiario, se contratarían consultores <i>ad hoc</i> (uno por país y, de ser posible, los mismos consultores que asistieron a cada país durante la etapa de ejecución del proyecto) para supervisar y asistir a los países piloto en la elaboración de programas de estudio y de formación (creados por los formadores que recibieron formación). Se encargaría a la Academia de la OMPI que coordine esas tareas de supervisión, y deberían asignarse a tal efecto fondos del proyecto (aproximadamente 8.000 francos suizos anuales por país).

<p><u>Si siguientes pasos</u></p>	<p>Hasta diciembre de 2012, se prevé que el proyecto ofrecerá seis módulos de formación de formadores (uno por cada país piloto) y un módulo adicional de formación de coordinadores académicos (dividido en dos sesiones, una para el país piloto de América Latina y una para los países piloto árabes y de África).</p> <p>Se prevé que tres formadores principales de Colombia, Egipto y la República Dominicana habrán completado el programa conjunto OMPI-Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I.</p> <p>Colombia avanza en el proyecto de adaptación al entorno nacional de los cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI. Además, ha comenzado a ofrecer cuatro cursos piloto presenciales y debería inaugurar un diploma de propiedad intelectual con la Universidad Sergio Arboleda, en el segundo semestre de 2012. La ANPI de la República Dominicana habrá puesto en marcha los dos programas de formación en curso, que se prevé ofrecer en cooperación con dos instituciones locales de formación. También se prevé que la ANPI prepare y presente un plan de trabajo con actividades que tengan en cuenta la autonomía a mediano plazo de la ANPI.</p> <p>La Academia de Investigación Científica y Tecnología de Egipto (ASRT) está ideando una estrategia y un plan a largo plazo para la Academia Nacional de P.I., y definiendo actividades prioritarias, determinando el público al que van dirigidas sus actividades y los formadores para su institución nacional de formación en P.I.</p> <p>La Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía ha reconocido como prioridad al amhárico y la realización del curso general de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI; se está elaborando un proyecto para obtener ese resultado.</p> <p>La Escuela de la Competencia y de la Propiedad Intelectual (ECPI) del Perú está elaborando el segundo programa de formación, que será impartido por importantes profesores de universidades de fuera de Lima.</p> <p>El Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI) de Túnez está elaborando un curso general sobre propiedad intelectual para un público externo.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución se está llevando a cabo conforme al calendario de ejecución del proyecto, según se indica en el punto 4 del documento del proyecto.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 2%.</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>Este es el primer informe presentado al CDIP.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	SE/AD	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Envío del cuestionario de evaluación de las necesidades e identificación del consultor <i>ad hoc</i> .	Los sectores nacionales interesados han enviado todas sus respuestas al cuestionario de evaluación de las necesidades a más tardar 10 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	Se ha seleccionado y se ha contratado al consultor <i>ad hoc</i> a más tardar 15 días antes del comienzo de la misión de evaluación de las necesidades.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
2. Elaboración del informe sobre la evaluación de necesidades y descripción de las acciones prioritarias.	Los informes sobre la evaluación de las necesidades se han elaborado 30 días antes del comienzo de la misión de evaluación de necesidades, siempre que los sectores nacionales interesados hayan enviado toda la documentación relativa a la solicitud en los plazos previstos.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****

² Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	El informe se enviará a las autoridades nacionales para su aprobación, además de presentarlo por la vía oficial.	El informe sobre la evaluación de las necesidades correspondiente a Egipto ha sido presentado a las autoridades nacionales por la vía diplomática, con lo que se ha obtenido este producto.	****
3. Determinación de acciones prioritarias.	Se espera que las autoridades nacionales señalen, en el informe sobre la evaluación de necesidades, las recomendaciones cuya aplicación deberá ser prioritaria.	Colombia, el Perú y la República Dominicana comunicaron por escrito sus necesidades prioritarias; por otra parte, las prioridades reconocidas para Etiopía y Túnez se comunicaron al consultor <i>ad hoc</i> y se incorporaron en los planes de trabajo. El informe sobre la evaluación de las necesidades se envió oficialmente a las autoridades egipcias en agosto de 2012.	***
	La ejecución del proyecto, a lo largo del período de colaboración, se centrará en las prioridades señaladas, a no ser que algún factor externo provoque una reorientación de las prioridades nacionales, en cuyo caso la OMPI deberá ser informada por escrito.	De momento, el proyecto se ha centrado en las medidas prioritarias reconocidas por los países beneficiarios.	***

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
4. Firma del acuerdo marco de cooperación.	Los Estados miembros solicitantes que cumplan las condiciones básicas del proyecto y acepten el calendario, las condiciones, la metodología y las expectativas del mismo mantendrán un acuerdo de cooperación con la OMPI en el marco del proyecto, comprometiéndose a seguir haciendo funcionar el centro nacional de formación sobre la P.I. una vez que finalice el período de cooperación.	Se ha completado durante la fase I del proyecto.	****
	La cooperación posterior en el marco del proyecto dependerá de la firma de un acuerdo.	Tras la firma de un acuerdo de cooperación, comenzaron a llevarse a cabo las actividades en los países solicitantes.	****
5. Elaboración de un plan de trabajo.	El coordinador nacional, ateniéndose a las orientaciones del consultor <i>ad hoc</i> , elaborará cada año un plan para el programa de formación de formadores y las actividades previstas en el marco de la cooperación relativa a la creación del centro local de formación sobre P.I. tras la firma del acuerdo marco de cooperación.	<p>Para el primer año de cooperación se han establecido planes de trabajo para Colombia, Etiopía, el Perú, la República Dominicana y Túnez. El equipo de gestión del proyecto y las autoridades de la Academia de Investigación Científica y Tecnologías (ASRT) de Egipto procuran encontrar un consultor local <i>ad hoc</i> que pueda elaborar un plan de trabajo para Egipto.</p> <p>En el caso de Colombia, el Perú y la República Dominicana, los consultores <i>ad hoc</i> están supervisando a los coordinadores nacionales en la elaboración de planes de trabajo para el segundo año de cooperación.</p>	***

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
6. Constitución del núcleo de formadores.	Un núcleo mínimo de cinco formadores locales.	<p>Colombia, el Perú, la República Dominicana y Túnez han identificado un núcleo de formadores.</p> <p>Egipto y Etiopía están terminando de identificar el núcleo de formadores, lo que permitirá comenzar el programa de formación de formadores para esos países.</p> <p>En total, se consideró fundamental para el éxito del programa de formación de los formadores contar con 8 formadores, a los que se otorgaron becas completas para cursar el programa conjunto OMPI–Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I. en 2011 y 2012.</p>	***
	Se impartirá un curso de formación de 200 horas aproximadamente.	Hasta la fecha, se han impartido unas 640 horas de formación en programas nacionales de formación en cuatro de los países beneficiarios.	***
	El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final.	<p>Los programas de formación de formadores deberían concluirse a finales de año en el Perú y la República Dominicana.</p> <p>Sin embargo, la evaluación de los formadores se realiza al final de cada módulo y los resultados de cada evaluación se tendrán en cuenta a los efectos de la evaluación final.</p> <p>Cuatro formadores principales de tres países beneficiarios completaron el programa conjunto OMPI–Universidad de Turín de máster en derecho de la P.I.</p>	**

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
7. Formación de coordinadores académicos.	Se formará a uno o más coordinadores académicos locales con el fin de que adquieran los conocimientos específicos necesarios para coordinar instituciones de formación con financiación pública, tales como los relativos a la gestión de proyectos, la gestión de recursos humanos y la recaudación de fondos.	Hasta la fecha, se impartieron dos módulos de formación de coordinadores académicos, y se ha invitado a participar en cada módulo a un coordinador académico de cada país. Se ha observado que la rotación de coordinadores académicos en los Estados miembros podría poner en riesgo el éxito en la obtención de este producto. Por lo tanto, se propone que los próximos módulos se ofrezcan a dos coordinadores académicos en lugar de a uno.	***
	Se imparte un curso de formación de 200 horas aproximadamente.	Hasta la fecha se impartieron unas 80 horas de formación a los coordinadores académicos. Se propone reducir esta línea de formación a 160 horas.	***
	El certificado de participación se concederá una vez superada la evaluación final.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	**
8. Elaboración de un plan de trabajo.	Se elaborará un plan de trabajo para la institución local de formación en el que se señalarán los objetivos y las medidas previstos con miras a lograr la autosostenibilidad durante los dos años posteriores al final del período de cooperación.	En esta etapa del proyecto aún no es posible evaluar este indicador.	MN

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
9. Elaboración de un plan de fortalecimiento de la capacidad.	Se elaborará un plan de fortalecimiento de la capacidad para la institución local de formación a fin de fomentar el equilibrio entre los intereses públicos y privados. El plan será elaborado por los formadores y supervisado por el consultor <i>ad hoc</i> , y deberá abarcar los dos años posteriores al final del período de cooperación.	Colombia, el Perú y la República Dominicana comenzaron a poner en marcha programas de formación ideados por formadores que han recibido formación parcial. Egipto, Etiopía y Túnez aún no han alcanzado la etapa correspondiente a impartir formación a un público externo.	**
10. Creación de herramientas y directrices.	El equipo de gestión del proyecto presentará un conjunto de herramientas y material de capacitación de referencia en el marco de la estrategia de salida del proyecto.	El equipo de gestión del proyecto está recopilando información para obtener este producto, que debería conseguirse en diciembre de 2013. El material de formación está disponible en el espacio Wiki del proyecto (https://www3.wipo.int/confluence/display/ppenipa/Start-Up+National+IP+Academies).	**
11. Creación de bibliotecas de P.I.	Se establecerán vínculos con el proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI y se adquirirá la bibliografía necesaria para impartir los programas de formación especificados.	El proyecto ha facilitado la adhesión de tres países piloto al proyecto de bibliotecas de depósito de la OMPI. Los otros tres países ya formaban parte del proyecto antes de solicitar incorporarse al proyecto de creación de academias de P.I. Se adquirirá (de ser necesario) bibliografía y material de referencia adicional en función de lo que se recomiende en el plan de fortalecimiento de la capacidad.	**

<u>Productos del proyecto²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
12. Establecimiento de academias de P.I.	Está previsto establecer seis centros nacionales de formación sobre P.I. capaces de ofrecer al menos dos programas regulares de formación sobre nuevas cuestiones en el campo de la P.I. que estén relacionadas con las necesidades nacionales en la materia en Colombia, Egipto, Etiopía, Perú, República Dominicana y Túnez.	En esta etapa del proyecto aún no es posible evaluar si se ha obtenido este producto.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Fortalecimiento de la capacidad nacional y regional en el ámbito institucional y de los recursos humanos mediante el desarrollo de la infraestructura y otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y para satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo a fin de atender la creciente demanda de especialistas y profesionales de la P.I., funcionarios gubernamentales y otros sectores	Porcentaje de formadores formados que han elaborado planes de estudio e impartido programas de formación a la atención de los destinatarios seleccionados.	Los formadores que han recibido formación parcial en Colombia, el Perú, la República Dominicana y Túnez han recibido formación específica en diseño de planes de estudio y han realizado ejercicios de autoevaluación al final de la formación, a entera satisfacción de los expertos invitados a elaborar los cursos de formación.	***
	Porcentaje de coordinadores académicos formados que han organizado programas de formación.	El 50% de los coordinadores que han recibido formación parcial han empezado a impartir programas de formación a un público externo en el marco del alcance del proyecto.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
interesados.	Número de nuevas academias que se han asociado a instituciones nacionales (tales como universidades, asociaciones patronales y cámaras de comercio, instituciones de apoyo a las Pymes y otros Ministerios).	Colombia, la República Dominicana y Túnez mantienen acuerdos de cooperación estratégica con importantes instituciones nacionales, y Túnez está empezando a negociar acuerdos de cooperación técnica.	**
	Número de nuevas academias que han emprendido iniciativas con miras a la sostenibilidad tales como la recaudación de fondos y la creación de estructuras jurídicas con un presupuesto independiente.	<p>A título ilustrativo, se destacan las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Decreto 4886 de 2011, dictado por el Presidente de Colombia, modificó la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en la que se crea una unidad especial que incluye la Academia nacional de P.I. Asimismo, el Estatuto del Consumidor prevé que las tasas correspondientes a determinados servicios de la SIC pueden utilizarse para financiar las actividades de la Academia nacional de P.I., permitiendo además que la Academia nacional de P.I. cobre una tasa por los servicios que presta. - Se ha creado la Escuela de Competencia y de la Propiedad Intelectual del Perú, conforme al Decreto Legislativo 1033, de junio de 2009, que estableció el marco de una Academia Nacional de P.I. y Competencia, con funciones y estructura específicas y que está facultada a cobrar una tasa por los servicios que presta. 	***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		– Colombia y el Perú se unieron a la Red Mundial de Academias de P.I. con miras a identificar actividades de cooperación horizontal con las academias de P.I. existentes.	
	Evaluación de planes de estudios y programas de formación con miras a promover el equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público y satisfacer las prioridades y objetivos nacionales de desarrollo.	En esta etapa del proyecto aún no es posible evaluar si se ha cumplido con éxito este objetivo.	MN
	Número de nuevas academias que ofrecen al menos dos programas regulares de formación según lo acordado con los países beneficiarios.	Se prevé que tres nuevas instituciones de formación habrán cumplido con este indicador a finales de 2012. Los demás países aún no han alcanzado la etapa correspondiente a ofrecer programas de formación a un público externo.	**
	Número de participantes en los programas de formación que han asistido a las formaciones impartidas por la nueva institución de formación y obtenido la certificación.	En esta etapa del proyecto aún no es posible evaluar si se ha cumplido con éxito este objetivo.	MN

[Sigue el Anexo III]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_10_04
<u>Título</u>	Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 840.000 francos suizos. Gastos adicionales de personal: 268.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2009.
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sector de Cultura e Industrias Creativas, Sector de la Infraestructura Mundial, Sector de Desarrollo. Vínculos con los programas 3, 9, 10 y 15 de la OMPI.

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>Este proyecto está concebido para contribuir a la mejora y el fortalecimiento de las instituciones nacionales y privadas que representan a las industrias culturales, con el fin de mejorar su comprensión acerca de la utilidad de la P.I para la eficacia de la gestión y el fomento de esas industrias, y para facilitar la creación de redes regionales o subregionales de gestión colectiva del de</p> <p>Este proyecto contribuirá a mejorar en forma global el rendimiento del sector cultural, al tiempo que mejorará la comprensión del valor económico de dicho sector, fundado en la protección de la P.I., y dará a las instituciones los instrumentos necesarios para el análisis del sector cultural y a los creadores los elementos para la gestión práctica de la P.I.</p> <p>En lo que atañe a los organismos de gestión colectiva del derecho de autor, se aplica un enfoque de proyecto piloto con miras a dotar a las organizaciones agrupadas en la <i>West African Copyright Network</i> (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Malí, Níger, Nigeria, Senegal y Togo, incluidos los nuevos organismos de gestión colectiva que se formen en los países de la región) de una serie de instrumentos que permitan establecer una plataforma digital común de gestión colectiva; al mismo tiempo, se normalizará y acelerará el intercambio de información entre ellas y el resto del mundo para identificar las distintas obras y las partes interesadas, con el fin de que la distribución de las regalías pueda efectuarse de manera justa, equitativa y equilibrada, con puntualidad y eficiencia, teniendo en cuenta los intereses económicos de los países interesados.</p> <p>El paradigma utilizado para este proyecto piloto, así como los instrumentos que se crearán y aplicarán, podrán luego adaptarse para un nuevo uso, permitiendo ejecutar proyectos piloto similares en el marco de los programas de la OMPI, a la medida de las necesidades de otros grupos de países y de organismos de gestión colectiva.</p>
--	--

<u>Director del proyecto</u>	Sr. Simon Ouedraogo
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas 2012/2013</u>	<p><i>Resultado previsto: IV.5</i></p> <p>Mejora en la infraestructura técnica y de conocimientos de las oficinas y demás instituciones de P.I. que les permite prestar mejores servicios (más económicos, más rápidos y de mejor calidad) a sus usuarios</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>1. La ejecución de la parte del proyecto relacionada con las industrias creativas se completó con éxito en 2010. Se presentó un informe de fin de proyecto en la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2.)</p> <p>2. La ejecución de la parte del proyecto relacionada con mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor ha progresado lentamente, siguiendo el calendario de ejecución revisado que se presentó a la sexta sesión del CDIP. (Véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2).</p> <p>Tras la orientación estratégica de esta parte del proyecto, relacionada con 1) la reestructuración del propio programa informático WIPOCOS, y 2) el sistema y la arquitectura de redes vinculados a WIPOCOS para los organismos de gestión colectiva, se lograron los resultados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>WIPOCOS reestructurado:</u> <ul style="list-style-type: none"> a) actualmente, utiliza la más reciente arquitectura basada en Internet,³ permitiendo la utilización del sistema WIPOCOS mediante un navegador de Internet y sin necesidad de instalar programas informáticos adicionales en la computadora del usuario; b) el anfitrión puede ser o bien la OMPI, como anfitrión central, o bien un proveedor externo de servicios, por ejemplo, una solución basada en la nube. Como alternativa, el programa WIPOCOS reestructurado puede instalarse localmente en la computadora del usuario; c) se basa en componentes informáticos de código abierto, por ejemplo, Java, Linux y MySQL (si bien, para oficinas más grandes, puede utilizarse, Oracle RDMS); d) tiene en cuenta las más recientes normas de código abierto; y

³ El programa WIPOCOS original había sido elaborado con tecnologías anticuadas, a saber, *Visual Objects* y *Foxpro*.

e) mejora la facilidad de uso de las interfaces, que han sido totalmente renovadas, desde un punto de vista tanto funcional como gráfico.

- Sistema y arquitectura de redes de WIPOCOS

a) ha finalizado el diseño de la base de datos y la arquitectura del programa WIPOCOS reestructurado;

b) han finalizado la concepción y el desarrollo del módulo de documentación relativo a las partes interesadas del programa WIPOCOS reestructurado; y

c) ha finalizado la concepción del módulo de documentación de trabajo del programa WIPOCOS reestructurado.

Dificultades y limitaciones

La ejecución ha resultado significativamente lenta en las dos esferas antes mencionadas, por los motivos siguientes:

1. se preveía que esa labor se realizaría en el contexto de una asociación de sector público y privado entre la OMPI y Google. Tras mantener extensas conversaciones, la asociación no tuvo lugar;

2. la OMPI entabló conversaciones con la CISAC y el SCAPR, posibles asociados clave en la comunidad creativa, para que el programa WIPOCOS reestructurado pueda beneficiarse de los conocimientos especializados de la CISAC y el SCAPR en el campo de la gestión de datos. Si bien esas conversaciones podrían demorar el logro de los objetivos originales del proyecto, se considera que esa demora podría estar justificada. En particular, la OMPI podrá obtener un resultado mucho más exitoso gracias a la importante aportación de la comunidad creativa; y

3. se sigue examinando si la OMPI debería aprovechar lo logrado hasta ahora y seguir desarrollando en el plano interno el programa WIPOCOS reestructurado o si convendría aprovechar las soluciones existentes, ya probadas y elaboradas externamente por la comunidad creativa. Se estima que la demora a corto plazo ocasionada por esta reflexión dará como resultado, a largo plazo, un mejor producto realizado con mayor rapidez.

Cabe reconocer que la labor sigue en curso en relación con los siguientes objetivos originales del proyecto, a saber:

a) habilitar la posibilidad de conexión entre los organismos de gestión colectiva de la *West African Network* (WAN); y

b) facilitar la posibilidad de conexión con bases de datos internacionales, por ejemplo, las que elaboran organizaciones

	internacionales que agrupan a organismos de gestión colectiva, como la CISAC y el SCAPR.
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>La labor se centra actualmente en desarrollar nuevamente la aplicación WIPOCOS en un entorno informático moderno y desarrollar el sistema de base de datos de la WAN para que dé cabida a los requisitos de funcionamiento actuales y futuros de los organismos de gestión colectiva de África occidental, como base piloto en el marco de la estrategia global de la OMPI relativa a la infraestructura de derecho de autor, para que pueda repetirse y utilizarse en otros grupos de países; en ese contexto, las actividades realizadas en el período objeto de examen son, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) el desarrollo de la especificación de usuario de WIPOCOS, que describe todas y cada una de las funciones de WIPOCOS y sus respectivos parámetros de datos, lo que sirve como documento de referencia necesario para la mejora de WIPOCOS;b) el desarrollo del sistema de cinco módulos del WIPOCOS. El sistema forma parte de la mejora de WIPOCOS, gracias a la cual el proyecto podrá atender las necesidades de distintos organismos de gestión colectiva, abarcando los aspectos de derecho de autor y derechos conexos; yc) la aplicación con éxito de la versión actual de WIPOCOS en varios organismos de gestión colectiva, dentro y fuera de la WAN, por ejemplo, también en otras regiones. <p>Hasta el momento, se han extraído las siguientes conclusiones prácticas. En primer lugar, es importante que los distintos usuarios, es decir, los organismos de gestión colectiva de la WAN participantes y las asociaciones internacionales de comercio que agrupan a los organismos de gestión colectiva apoyen y aprueben la planificación del proyecto y las funcionalidades del sistema. En segundo lugar, el diseño de este proyecto, que combina un sistema muy exigente de tecnologías de la información y la comunicación (por ejemplo, WIPOCOS, WAN) debería ser flexible y adaptarse a las nuevas necesidades de funcionamiento, en especial teniendo en cuenta que deberá ser posible exportar el piloto a otras regiones. Además, los Estados miembros participantes deberían intensificar su intervención, pues la mayoría de ellos presentan distintos estados de desarrollo tecnológico y, por ende, es necesario tomar en consideración los entornos de funcionamiento locales, por ejemplo, la conexión a Internet y el necesario equipo de tecnologías de la información y la comunicación. También es importante la tecnología que se elija, puesto que será esencial para la viabilidad a largo plazo de este proyecto y los sistemas que se implanten. En último lugar, resulta indispensable que se adopte una estrategia pragmática de supervisión en la gestión del proyecto a fin de velar por que se cumplan los objetivos con puntualidad y costoeficacia, logrando una vinculación constructiva entre las asociaciones internacionales de comercio antes mencionadas.</p>

<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Las principales amenazas para el éxito del proyecto son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El desafío de interconectar la base de datos de la WAN con los sistemas internacionales existentes, teniendo en cuenta que hay que negociar las condiciones correspondientes, principalmente con la CISAC y el SCAPR.b) La calidad de la conexión a Internet en algunos países.c) Varios organismos de gestión colectiva de los países de la WAN experimentan, a veces, problemas en su gestión administrativa.d) Los programas continuados de fortalecimiento de la capacidad, formación y apoyo deberían extenderse a los organismos de gestión colectiva de la WAN en el marco del proyecto –mientras se reestructura WIPOCOS con tecnología moderna– insistiendo en la aplicación de las normas de funcionamiento internacionales establecidas. <p>Asimismo, la necesidad de responder a las nuevas necesidades funcionales conlleva riesgos para cualquier sistema de TIC mal diseñado; una medida paliativa en ese sentido sería combinar un método de diseño flexible –asociación entre sectores público y privado, como se indicó <i>supra</i>–, una solución técnica adaptada al propósito (funcional) y una estrategia pragmática para la gestión del proyecto (dando mayor intervención a las asociaciones internacionales de comercio).</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Las principales cuestiones a las que hay que prestar atención inmediata son lo que motiva las demoras adicionales en la ejecución de este proyecto; los elementos siguientes deberían ser tomados en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none">1. La necesidad de trasladar WIPOCOS del actual sistema obsoleto de base de datos a un entorno informático moderno.2. La necesidad de dedicar tiempo adicional a entender mejor las exigencias y necesidades del sistema, así como las expectativas de los usuarios.3. La necesidad de integrar este proyecto en la estrategia mundial de la OMPI relativa a la infraestructura de derecho de autor.4. La selección de la solución técnica más adecuada y costoeficaz para ofrecer las mejoras definidas para WIPOCOS y para el sistema de base de datos de la WAN.5. La necesidad de considerar la interdependencia del presupuesto y la logística para aplicar la nueva orientación de este proyecto, así como la aceptación de un nuevo calendario de ejecución del proyecto.

	<p>6. La disponibilidad de personal adecuado para el proyecto, con las necesarias competencias comerciales y técnicas, además de la experiencia técnica, entre otras cosas, para formar vínculos entre las asociaciones internacionales de comercio que deseen participar en la empresa mixta a la que este proyecto debería dar lugar.</p> <p>Esas cuestiones se están abordando a escala interna en la OMPI, en cuyo marco deberían entablarse consultas adicionales y establecerse la colaboración con los Estados miembros de África occidental participantes.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>El proyecto WAN, conjugado con el proyecto de reestructuración de WIPOCOS debería orientarse de nuevo, de manera de constituir una plataforma para los organismos de gestión colectiva de los países miembros de la WAN, como primer grupo de un proyecto piloto.</p> <p><u>Nuevas metas del proyecto</u></p> <p>Si este proyecto piloto demuestra ser exitoso en el bienio 2012/13, la OMPI lo ampliará a otros países en desarrollo de bajos ingresos de África, en el próximo bienio, 2014/15.</p> <p>Se dirigirá la mirada a los organismos de gestión colectiva que cuentan con un sistema de apoyo sostenible a los que el proyecto permitirá integrarse con las redes internacionales y en ellas.</p> <p>Al crear una red internacional de países de la WAN como proyecto piloto, desde el punto de vista estratégico, sería necesario que la OMPI sentara las bases de una infraestructura internacional de red en materia de derecho de autor.</p> <p>El proyecto centraría entonces su atención en dos metas principales:</p> <ul style="list-style-type: none">a) asistir a los organismos de gestión colectiva para la gestión eficaz de la documentación sobre derecho de autor, las licencias y la distribución en sus territorios, mediante los resultados de asistencia técnica correspondientes al proyecto.b) permitir que los organismos de gestión colectiva se integren con las redes regionales y mundiales al desarrollar el programa WIPOCOS para que admita la gestión del derecho de autor en plataformas tecnológicas modernas, encontrando soluciones junto con determinados asociados comerciales, en particular, las asociaciones internacionales de comercio, por ejemplo la CISAC y el SCAPR.

Nuevos resultados y alcance del proyecto

El proyecto dará como resultado un programa informático (WIPOCOS) para la gestión del derecho de autor por los organismos de gestión colectiva de África occidental que estén de acuerdo en participar en el proyecto WIPOCOS. El sistema incluiría los componentes mínimos que permitan a la WAN funcionar creando redes con organizaciones regionales e internacionales, en el marco del concepto de diseño inicial. El nuevo programa informático debería cumplir con las normas internacionales vigentes, con los sistemas de intercambio de datos así como con las bases de datos existentes en la WAN.

El proyecto se centrará inicialmente en lo siguiente:

- a) obras musicales (y más adelante otros tipos de obras);
- b) respaldar las exigencias de los organismos de gestión colectiva de la WAN en lo que atañe a catalogación, distribución de regalías y licencias;
- c) respaldar una base de datos central de obras inscritas, que contenga información que los organismos de gestión colectiva necesiten para celebrar acuerdos regionales de licencia; y
- d) respaldar la interacción con una red mundial, para que los usuarios puedan acceder a la información relativa a obras extranjeras, fomentando las licencias en el ámbito local y la recaudación de pagos por regalías de conformidad con los acuerdos celebrados con organizaciones extranjeras.

Nueva estrategia de aplicación del proyecto

Se propone lo siguiente:

- a) la OMPI asumirá la gestión del proyecto de desarrollo de un nuevo programa informático WIPOCOS, basado en Internet, en el entendimiento de que se harán aportaciones acerca de las necesidades de funcionamiento y se dará respaldo en coordinación con los organismos de gestión colectiva de la WAN, así como con las asociaciones internacionales de comercio;
- b) la OMPI establecerá una junta de gestión del proyecto y propondrá un plan de acción en consulta con los sectores interesados, y ello incluye un marco de asociación entre el sector público y privado;

	<p>c) la OMPI coordinará el desarrollo y la instalación del sistema WIPOCOS, con carácter de piloto, hacia finales de 2012 (véase el nuevo calendario de ejecución) y comenzará a instalarlo en varios organismos de gestión colectiva de la WAN en el primer semestre de 2013; y</p> <p>d) la OMPI creará una estructura interna sostenible después de la instalación de WIPOCOS en los organismos de gestión colectiva de la WAN, probablemente en el segundo semestre de 2013, y solicitará la asignación de recursos en el próximo bienio, 2014/15, para el respaldo sostenible a largo plazo de los usuarios de WIPOCOS en todo el mundo, en el marco de la estrategia de la OMPI relativa a la infraestructura de derecho de autor.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	La atención pasará a centrarse en desarrollar de nuevo la aplicación WIPOCOS en un entorno informático moderno y desarrollar el sistema de base de datos de la WAN para respaldar los requisitos de funcionamiento actuales y futuros de los organismos de gestión colectiva de África occidental, con carácter de piloto, en el marco de la estrategia global de la OMPI relativa a la infraestructura de derecho de autor; a raíz de lo antedicho, y considerando la interrupción de la asociación con <i>Google</i> , que ha demorado drásticamente la ejecución del proyecto, se ha revisado el calendario original de ejecución aprobado conforme a la nueva dirección prevista para el proyecto (que se adjunta).
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 54%.
<u>Informes previos</u>	Se presentaron al CDIP tres informes sobre este proyecto: <ol style="list-style-type: none">1. El anexo VIII del CDIP/4/2, presentado en la cuarta sesión, celebrada en noviembre de 2009.2. El anexo VIII del CDIP/6/2, presentado en la sexta sesión, celebrada en noviembre de 2010.3. El anexo VII del CDIP/8/2, presentado en la octava sesión, celebrada en noviembre de 2011.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

A. COMPONENTE RELATIVO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS

Esta parte del proyecto finalizó con éxito en 2010 y los detalles se presentaron a la sexta sesión del CDIP (véase el anexo VIII del documento CDIP/6/2).

B. COMPONENTE RELATIVO A MEJORAR EL RENDIMIENTO E INTENSIFICAR LA RED DE ORGANISMOS DE GESTIÓN COLECTIVA

****	***	**	NA	SE/AD
Plenamente logrado.	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁴</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
1. Módulos especializados de formación en la gestión colectiva.	En los primeros tres meses de ejecución del proyecto se elaboraron módulos de formación a la medida de las necesidades de cada organización de gestión colectiva.	Se proporcionó formación a los siguientes Estados miembros de la WAN participantes: Benin, Ghana, Malí y el Togo. Mejora de los módulos de formación con las aportaciones surgidas de la reunión consultiva del proyecto WAN celebrada el 17 y 18 de febrero de 2011. Revisar los módulos de formación para que reflejen la disponibilidad del sistema de cinco módulos de WIPOCOS.	**
2. Redacción de normas sobre la gestión colectiva y evaluación de los organismos.	Se adoptan y aplican normas (para la catalogación, concesión de licencias y distribución) compatibles con las normas internacionales.	Identificación de las normas y formatos que han de utilizarse para la recopilación y el intercambio de datos musicales.	**

⁴ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁴</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
		<p>Consultas con los organismos de gestión colectiva (de África occidental y el Caribe) y aprobación por parte de éstos.</p> <p>Se impartió formación sobre normas de funcionamiento a los organismos de gestión colectiva de la WAN participantes en Benin, Côte d'Ivoire, Guinea, Malí, Níger y el Togo. El organismo de gestión colectiva del Togo adoptó posteriormente las normas.</p> <p>Se han celebrado consultas con las principales organizaciones no gubernamentales y los organismos de gestión colectiva adheridos y se ha colaborado con ellos.</p>	
3. Suministro de equipo de T.I.;	Infraestructura de T.I. para los organismos de gestión colectiva compatible con las necesidades de creación de redes y destinada a facilitar el acceso a las bases de datos y a la gestión de estas.	<p>Se han preparado las especificaciones de los requisitos funcionales.</p> <p>Como parte de las actividades de asistencia relativas a la infraestructura de derecho de autor, se ha suministrado equipamiento tecnológico a Kenya, Níger, el Togo y Zambia.</p>	*
4. Actualización de los programas informáticos (WIPOCOS).	Capacidad de WIPOCOS de automatizar todas las operaciones y facilitar el acceso a bases de datos internacionales (WID, IPI, IPN, VRDB, etc.)	<p>Selección de mejoras clave.</p> <p>Se han preparado las especificaciones de los requisitos funcionales.</p> <p>Labor en curso.</p>	*

<u>Productos del proyecto⁴</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
5. Base de datos accesible y segura del repertorio de obras musicales de los organismos de gestión colectiva.	Las bases de datos son uniformes en todos los organismos de gestión colectiva y son compatibles con el sistema de intercambio de datos adoptado.	<p>La especificación funcional de la base de datos de la WAN y el sistema de intercambio de datos ha recibido el apoyo y la aprobación de los organismos de gestión colectiva de la WAN participantes.</p> <p>Se ha puesto en marcha la asociación técnica con un encargado de desarrollar sistemas.</p> <p>Se ha iniciado ya el diseño de la arquitectura y la labor de desarrollo.</p>	*
6. Paquete de instalación.	Número de paquetes de formación, funcionarios formados, datos introducidos y procesados por período.	<p>En proceso de preparación</p> <p>(El paquete de instalación no se ha entregado todavía en el período al que se refiere el informe).</p>	*

C. COMPONENTE RELATIVO AL CCL

<u>Productos del proyecto⁵</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la P.I. gracias a un criterio metodológico único e integrado en la recopilación, reparto y distribución de regalías dentro de los organismos de gestión del CCL.	Formulación y difusión de reglas de distribución armonizadas de las regalías percibidas: mayor capacidad para procesar y distribuir las regalías por parte de los organismos de gestión colectiva.	Se ha concluido el informe final en el que se incluyen revisiones y análisis de los materiales y los debates con los sectores interesados pertinentes, así como recomendaciones para un sistema de muestreo común y unas normas armonizadas para la distribución de regalías.	***
Implantación de un sistema de muestreo rentable que tenga en cuenta las peculiaridades funcionales de cada territorio.	Definición e implantación de procedimientos de muestreo: facilidad de creación de un registro regional destinado a los organismos de gestión colectiva.	Se ha propuesto el método de examen de los sistemas de muestreo actuales, que servirá de base para un nuevo procedimiento regional.	***
Formación en la utilización de las nuevas normas y método de muestreo.	Comprensión manifiesta y utilización de los nuevos sistemas (normas y muestreo) por parte del personal de los organismos de gestión colectiva: incorporación de los procedimientos en el mecanismo de trabajo.	No podrá tomarse ninguna medida al respecto antes de la ejecución de los elementos anteriores.	MN

⁵ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Determinación de la capacidad potencial de las industrias culturales mediante el análisis económico y la gestión práctica.	Elaboración de proyectos específicos de investigación o comerciales; establecimiento de mecanismos de supervisión del rendimiento en el sector cultural; publicaciones y manuales especializados.	Esta parte del proyecto ha finalizado. Puede encontrarse más información en el anexo VIII del documento CDIP/6/2)	MN
Realización de las actividades de gestión colectiva en un entorno en red, con arreglo a las normas más modernas.	En noviembre de 2010, los organismos de gestión colectiva agrupados en red ya aplican normas compatibles con las normas internacionales.	Se acaba de iniciar el desarrollo de mejoras para el programa WIPOCOS y el sistema de base de datos de la WAN. No se dispone actualmente de un ningún dato. Puede encontrarse más información en el "Calendario preliminar revisado de ejecución " que figura en el anexo VII del documento CDIP/6/2.	NA MN
Elaboración de una plataforma de T.I. y creación de un centro de datos.	En septiembre de 2011 las bases de datos de nueve organismos de gestión colectiva son uniformes y accesibles como unidad (por Internet u otros medios) por parte de todos los organismos de gestión colectiva agrupadas en red.	Ídem.	NA MN
Lograr un sistema de registro rentable y de fácil acceso para identificar las obras y los titulares de derechos.	En octubre de 2011 todos los organismos de gestión colectiva ya tienen acceso a las bases de datos internacionales y pueden registrar las obras y los datos de las partes interesadas.	Ídem.	NA MN

Anexo 1 – CALENDARIO DE EJECUCIÓN REVISADO

ACTIVIDAD	2012				2013				2014				2015			
	TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Establecimiento de la junta de gestión del proyecto			x	x												
Aprobación del plan de acción del proyecto				x	x											
Concepción del proyecto				x	x	x										
Diseño técnico y desarrollo del programa informático					x	x	x	x								
Implantación técnica del programa informático					x	x	x	x								
Puesta en práctica del prototipo del programa informático							x	x								
Implantación del prototipo de red							x	x								
Plena instalación del programa informático en la WAN									x	x	x	x	x	x	x	x
Establecimiento en la OMPI de la estructura interna de instalación									x	x	x					

[Sigue el Anexo IV]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_33_38_41_01
<u>Título</u>	Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 33.</i> Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas al desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 38:</i> Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p><i>Recomendación 41:</i> Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 647.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 114.330 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2010.
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Administración y Gestión; Sector de Desarrollo; División de Auditoría y Supervisión Internas, y División de Economía y Estadística.</p> <p>Vínculos con todos los programas de la OMPI.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<ol style="list-style-type: none">1. Concebir, desarrollar e instaurar un marco sostenible y coherente que respalde la supervisión y evaluación de resultados en lo que respecta a la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo. Este marco guardará coherencia con el marco de gestión por resultados de la OMPI del que será parte integrante. Para su concepción se mantendrán estrechas consultas con los sectores interesados, procurando proporcionarles información satisfactoria y velar por la rendición de cuentas de la Secretaría en lo que atañe a las actividades que lleva a cabo y su incidencia en el desarrollo y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, gracias a este proceso de consulta, se prevé que todos los sectores interesados hagan suyo el marco en cuestión y, por lo tanto, respalden su durabilidad una vez finalizada la ejecución del proyecto. El marco responderá a la necesidad de la Organización de contar con un instrumento de gestión que le permita mejorar la administración de los recursos, en particular los que se relacionan con la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo, al igual que la eficacia y la eficiencia de su utilización para lograr resultados tangibles y positivos en materia de desarrollo.2. Se procurará fortalecer la capacidad de efectuar apreciaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo; y3. Revisar las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, con miras a sentar las bases de la labor futura.
--	---

<u>Director del proyecto</u>	Sra. Maya Bachner
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Meta estratégica IX, Resultado previsto IX 2:</i></p> <p>Mayor eficacia y eficiencia en la planificación, el procesamiento, la ejecución, la evaluación y la presentación de informes basados en los resultados en los ámbitos financiero y programático.</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>Las etapas iniciales del proyecto se centraron en fortalecer el marco de gestión por resultados y las mediciones para el bienio 2012/2013, lo que constituyó una base reforzada para la supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI, con inclusión de la esfera de cooperación para el desarrollo. Además, se ha integrado la dimensión del desarrollo, también en los proyectos y recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas.</p> <p>Al contar con un marco de medición más sólido y orientado a la obtención de resultados para el bienio 2012/13, el proyecto se ha centrado en mejorar los mecanismos de supervisión. En particular, durante el primer semestre de 2012, se ha centrado la atención en fortalecer la supervisión de los planes de trabajo de 2012 con una visión totalmente integrada de las actividades previstas en el plan de trabajo, que contribuyen al logro de los resultados previstos para el bienio, y en los recursos conexos. Con el apoyo de la planificación institucional de recursos (PIR) se ha creado una primera generación de instrumentos para planes de trabajo, entre otras cosas, para supervisar la aplicación de éstos.</p> <p>El Sector de Desarrollo puso en marcha los planes nacionales en 2012.</p> <p>La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, en estrecha cooperación con la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas y con el apoyo de este proyecto, ha instaurado mecanismos independientes de evaluación para todos los proyectos de la Agenda para el Desarrollo finalizados. Se han presentado los informes de evaluación que han sido examinados posteriormente en el CDIP para respaldar la toma de decisiones.</p>
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>Los mecanismos e instrumentos para planes de trabajo de 2012 dieron origen, por primera vez, a una visión amplia, que abarca toda la Organización, de los planes de trabajo anuales por sector, programa, resultados previstos y país. También facilitaron la coordinación entre sectores de las actividades inscritas en los planes de trabajo.</p>

<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	<p>El cambio hacia una cultura institucional basada en resultados es una labor constante e incide en el ritmo con el que pueden introducirse iniciativas de mejora de la gestión de los programas, y ello incluye este proyecto. La introducción de demasiados cambios en un lapso breve amenaza con incidir negativamente en la implicación respecto de los nuevos procesos de gestión y en la durabilidad de las iniciativas de mejora. Ello puede paliarse logrando un proceso de cambio paulatino, que suponga la intervención en todas las etapas de los directores de programa, en sintonía con su capacidad de absorción.</p>
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	<p>Ninguna.</p>
<u>Siguientes pasos</u>	<p>El proyecto tomará dos sendas paralelas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. seguir perfeccionado la supervisión de la planificación del trabajo y los planes de trabajo para el año 2013 (mayor número de instrumentos en tiempo real);2. fortalecer la apreciación y evaluación del rendimiento de la Organización mediante la elaboración de mecanismos sólidos de recopilación de datos sobre el rendimiento, entre otras cosas, en relación con los países. Ello incluirá fortalecer el diálogo sobre rendimiento con los países beneficiarios.
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>Se prevé finalizar a mediados de 2013 la ejecución del último componente de este proyecto.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de julio de 2012: 60%.</p>
<u>Informes previos</u>	<p>El primer informe sobre la marcha del proyecto, contenido en el documento CDIP/6/2, Anexo VI, se presentó a la sexta sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2010. El segundo informe se presentó al CDIP en la octava sesión, en noviembre de 2011.</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁶</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el</u> <u>rendimiento</u>	<u>Clave</u> <u>de</u> <u>colores</u>
<p>Suministro de asesoramiento y orientación en el ámbito de la Secretaría de la OMPI sobre la concepción de las estrategias programáticas y el marco de resultados, en particular, en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p>Elaboración de un sistema de la OMPI de supervisión y de evaluación para respaldar la apreciación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p> <p>Capacitación del personal de la OMPI en la concepción de marcos de resultados y supervisión y evaluación, centrandose especialmente la atención en la Agenda para el Desarrollo y la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo.</p>	<p>Elaboración y utilización por los directores de programa de material de calidad sobre orientación en materia de gestión por resultados.</p>	<p>En la preparación del presupuesto por programas 2012–2013 se incluyó el establecimiento de un conjunto de instrucciones y directrices sobre la evolución de los marcos de gestión por resultados y la integración de la dimensión del desarrollo.</p>	**

⁶ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁶</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el</u> <u>rendimiento</u>	<u>Clave</u> <u>de</u> <u>colores</u>
Organización, en el plano nacional y regional, de reuniones de sensibilización sobre las ventajas de la supervisión y la evaluación.	Se mantienen amplias consultas con los directores de programa durante la preparación del plan estratégico a mediano plano y el presupuesto por programas de la OMPI para 2012/13. Los directores de programa valoran la utilidad de esas consultas.	Se mantuvieron amplias consultas con los directores de programa y se les ofreció una ayuda personalizada durante la preparación de los marcos de gestión por resultados del plan estratégico a mediano plano y el presupuesto por programas de la OMPI para 2012/13. Implicación importante de toda la Organización en lo referente a los marcos.	***
	Durante el bienio 2010/2011 se activa, en fase de prueba, y se aprueba para su completa puesta en marcha en la OMPI durante el bienio 2012/2013, un sistema de supervisión y evaluación que respalda la apreciación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo, incorporando plenamente las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.	La plena aplicación del sistema de supervisión y evaluación se coordinará con la planificación institucional de recursos. Con el respaldo de la planificación institucional de recursos se ha elaborado una primera generación de instrumentos para planes de trabajo, entre otras cosas, para supervisar la aplicación de éstos.	**

<u>Productos del proyecto⁶</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el</u> <u>rendimiento</u>	<u>Clave</u> <u>de</u> <u>colores</u>
	El 80% del personal de la OMPI en puestos clave de gestión recibe capacitación en gestión por resultados, orientada específicamente a la gestión por resultados en materia de desarrollo.	Se llevaron a cabo nueve talleres sobre gestión por resultados para directores de programa y su personal directivo superior, con inclusión de todos los sectores y programas que presentan directamente sus informes al Director General.	***
	Cuarenta países de todas las regiones (se procurará lograr un equilibrio regional proporcional) se benefician de las actividades de sensibilización y están satisfechos con su utilidad.	No se dispone de datos.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Revisión de las actividades de asistencia técnica en la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo.	Se presenta al CDIP un examen de la labor de asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo; el CDIP apoya las conclusiones y recomendaciones del informe.	Se ha finalizado la revisión externa independiente y se ha presentado a la octava sesión del CDIP.	***
El desarrollo y, concretamente, las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se integran plenamente y quedan reflejados en los documentos de la OMPI de planificación de la gestión por resultados (planificación estratégica, programación y presupuestación); la eficacia de los mecanismos de supervisión del rendimiento en la Organización, evaluación y presentación de informes permite producir información detallada sobre la aplicación por la OMPI de la Agenda para el Desarrollo y respaldan la evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo. (Recomendaciones 33 y 41 de la Agenda para el Desarrollo).	Se pone de manifiesto la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en el plan estratégico a mediano plazo y el presupuesto por programas de la OMPI 2012/2013.	Las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se integran en el plan estratégico y el presupuesto por programas 2012/2013.	***
	Los principios de la Agenda para el Desarrollo quedan plena y claramente reflejados en la concepción y ejecución de los programas y actividades de la OMPI (presupuesto por programas de la OMPI 2012/2013).	Los principios de la Agenda para el Desarrollo, contenidos en sus recomendaciones, se integran en las nueve metas estratégicas y el presupuesto por programas 2012/2013.	***
	Los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se incorporan en el marco de gestión por resultados de la Organización y en los marcos de asistencia al desarrollo en los distintos países.	Se han generado vínculos entre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y los resultados previstos en el presupuesto por programas 2012/2013:	**
	Los datos sobre el rendimiento en relación con la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo se recolectan de forma sistemática y en todos los programas pertinentes se evalúan los progresos durante la evaluación anual del rendimiento de los programas.	Se fortalece la apreciación y evaluación del rendimiento en la Organización mediante la elaboración de mecanismos sólidos de recopilación de datos sobre el rendimiento, entre otras cosas, respecto de los países.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	<p>Se realizan evaluaciones (tanto internas como independientes) de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, en sintonía con los procedimientos establecidos en la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, la Sección de Evaluación y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Se están realizando evaluaciones internas de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo con el fin de presentar informes sobre los progresos en el CDIP, de conformidad con los indicadores de producto y de resultado definidos en el documento del proyecto.</p> <p>Tras su conclusión, los proyectos han sido sometidos a evaluaciones independientes.</p>	<p>***</p>
	<p>En el informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI se presenta a los Estados miembros información adecuada acerca de los progresos logrados y los resultados obtenidos en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y sobre la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo.</p>	<p>Se espera que la mejora del marco de gestión por resultados y las mediciones para el bienio 2012/2013 refuercen la elaboración de informes sobre el rendimiento de la Organización para los Estados miembros.</p>	<p>**</p>
	<p>El CDIP recibe información detallada, relacionada con el rendimiento, sobre los progresos logrados en la aplicación de las actividades orientadas hacia el desarrollo y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como los resultados logrados en el respaldo de los procedimientos correspondientes de toma de decisiones.</p>	<p>Presentación al CDIP de informes sobre el avance de los proyectos, sobre la base de la información y del análisis derivado de las evaluaciones internas del proyecto.</p> <p>Se presentaron al CDIP informes de evaluación independientes sobre los proyectos de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>***</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mejora de las capacidades en la Secretaría de la OMPI, para supervisar y evaluar con eficacia los resultados logrados; utilización por la Organización y los sectores interesados de la información producida para respaldar la toma de decisiones. (Recomendación 33 de la Agenda para el Desarrollo).	La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI gira en torno a los resultados y se basa en los datos sobre rendimiento recabados en el plano nacional, regional y mundial.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012/2013).	MN
	La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI permite obtener información suficiente para demostrar la contribución de la Organización a los resultados en materia de desarrollo.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012/2013).	MN
	La supervisión y evaluación de las actividades de la OMPI alcanzan la calidad adecuada y permiten recabar información útil para la toma de decisiones.	No se dispone de datos (se evaluará en el bienio 2012/2013).	MN
	La información producida por la supervisión y la evaluación, incluyendo las conclusiones prácticas extraídas, se utiliza para ajustar la ejecución de las actividades y proyectos en curso, según corresponda, y para concebir nuevas actividades y proyectos.	La supervisión de los planes de trabajo de 2012 ha dado lugar a un ajuste en la ejecución de las actividades.	**
Elaboración de un marco para la apreciación objetiva y periódica de la incidencia de las actividades de la OMPI en el desarrollo. (Recomendación 38 de la Agenda para el Desarrollo).	Se ponen en marcha en seis países piloto los marcos de apreciación del desarrollo en el plano nacional y los progresos en su ejecución se aprecian conjuntamente con los propios países.	El Sector de Desarrollo puso en marcha en 2012 los planes nacionales.	*
	Expertos independientes evalúan periódicamente la contribución de la OMPI/la P.I. y su incidencia en el plano nacional, regional y mundial.	La División de Auditoría y Supervisión Internas realizó en 2011 la primera evaluación independiente respecto de un país.	*

[Sigue el Anexo V]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_4_10_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio más adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 660.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 225.000 francos suizos.</p>
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Desarrollo y Sector de Marcas y Diseños.</p> <p>Vínculos con los programas 2, 4, 8, 9 y 30 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El principal objetivo del proyecto es respaldar a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), especialmente las que nacen de la asociación de grupos locales de agricultores y productores en los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), en la concepción y aplicación de estrategias destinadas a lograr un uso adecuado de la propiedad intelectual (P.I.) para el desarrollo de marcas de producto. De este modo el proyecto promoverá el desarrollo de las comunidades locales y fortalecerá las capacidades, tanto en el plano de las comunidades como en el plano institucional, girando en torno al fomento y el uso estratégico de la P.I., en particular, las indicaciones geográficas y las marcas.</p>

	<p>El proyecto se basa en una propuesta presentada por la República de Corea en la tercera sesión del CDIP (documento CDIP/3/7) y cuya primera fase se aprobó en la cuarta sesión. Todos los elementos de la propuesta original se tienen en cuenta en este documento de proyecto que presenta, no obstante, una estructura más rígida en la supervisión de los logros esperados.</p> <p>Si bien el desarrollo de marcas es uno de los instrumentos más poderosos para dar fuerza comercial a los productos, los agricultores y productores de los países en desarrollo – especialmente los PMA– rara vez tienen la capacidad de desarrollar marcas para sus productos. El ejercicio adecuado de los derechos de P.I., en particular las indicaciones geográficas y las marcas, puede contribuir a añadir valor a sus productos, aumentar el ingreso por exportación y aliviar la pobreza. Cabe señalar además que los métodos tradicionales de producción, asociados a procedimientos innovadores y al compromiso de las comunidades locales, pueden resultar fundamentales para marcar nuevos niveles de desarrollo social, económico y medioambiental. En el marco del proyecto, también se fomentarán las capacidades institucionales para el uso eficaz de la P.I., las infraestructuras y las instalaciones adecuadas. Al ofrecer un instrumento práctico para el fomento de las empresas locales, el proyecto interpreta el espíritu de la Agenda para el Desarrollo, orientando las actividades de cooperación de la OMPI en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo.</p>
--	---

Director del proyecto	Sr. Francesca Toso
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<i>Resultado previsto III.6</i> Fomento de las capacidades de gestión de P.I. para las empresas.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>En el período objeto de examen, el proyecto se ejecutó centrando la atención en respaldar a las comunidades locales y otros sectores interesados de los países seleccionados, a saber, Panamá, Tailandia y Uganda, en la concepción de estrategias destinadas a lograr un uso adecuado de la P.I. para el desarrollo de marcas de producto. Se realizaron talleres de fortalecimiento de la capacidad para productores e instituciones locales, con miras a consolidar la comprensión y la gestión de los conceptos de P.I. y desarrollo de marcas.</p> <p>En particular, cabe destacar los logros siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>En Uganda:</i><ol style="list-style-type: none">a) se elaboraron estrategias de P.I. y desarrollo de marcas para la producción de vainilla y algodón, a partir de una minuciosa evaluación de cada producto;b) se mantuvieron consultas con los sectores interesados para aprobar las estrategias mencionadas, lo que dio lugar al registro de una marca de certificación para la vainilla y la creación de una marca de empresa para el aceite de sésamo; por otra parte, está en trámite el registro de una marca de certificación para la producción de algodón; yc) se realizaron talleres de fortalecimiento de la capacidad para comunidades y sectores interesados en relación con los tres productos.2. <i>En Panamá:</i><ol style="list-style-type: none">a) se crearon y registraron marcas colectivas para la producción de piña y café, y se creó y registró una marca de certificación para las telas <i>Mola Kuna</i>;b) se mantuvieron consultas con sectores interesados, con miras a encontrar asociados estratégicos que pudieran facilitar la promoción de la marca; yc) se realizaron talleres de fortalecimiento de la capacidad sobre P.I. y desarrollo de marcas de producto para las tres comunidades.

	<p>3. <i>En Tailandia:</i></p> <p>a) las comunidades locales participaron en una serie de programas de fortalecimiento de la capacidad y completaron sus estrategias respectivas de desarrollo de marcas de producto; y</p> <p>b) se creó una marca colectiva para las artesanías de mimbre, y se creó y registró una indicación geográfica para telas de algodón fabricadas a mano.</p> <p>4. <i>Actividades de catalogación y sensibilización:</i></p> <p>Se produjo una serie de documentales en vídeo con el fin de poner en evidencia los desafíos y las oportunidades que se presentan a cada comunidad en la comercialización y el desarrollo de marcas para sus productos particulares y originales, y sensibilizar al respecto. También se está preparando una serie de estudios de casos prácticos para catalogar las experiencias y los resultados correspondientes a los nueve proyectos.</p> <p>5. <i>Evaluación:</i></p> <p>Ha comenzado una evaluación de los instrumentos y los enfoques utilizados en el proyecto, con miras a elaborar una metodología para la ejecución de los futuros proyectos sobre P.I. y desarrollo de marcas de producto, destinados al desarrollo de las empresas y las comunidades locales.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>a) Uno de los resultados obtenidos de momento en el marco del proyecto es la elaboración de una matriz utilizada para la ejecución del proyecto sobre P.I. y desarrollo de marcas de producto en el ámbito de la comunidad. Se elaboró un detallado cuestionario para evaluar las cualidades de los productos y su capacidad potencial para el desarrollo de marcas, además de plasmar las opciones de estrategia de desarrollo de marcas para los productos en cuestión. Ese instrumento, elaborado para la evaluación de productos en Tailandia, también se utilizó en Uganda y en Panamá (se dispone de la traducción al español). Ese instrumento puede ponerse actualmente a disposición de otros proyectos que la OMPI emprenda en otros países interesados.</p> <p>b) Otro resultado favorable es la colaboración establecida entre una de las comunidades tailandesas y una de las principales universidades del país, <i>King Mongkut University of Technology Thonburi</i> (KMUTT). Esa colaboración, respaldada por el gobierno tailandés y la OMPI, llevó a desarrollar nuevos diseños de productos, así como un logotipo para los productos de la comunidad. En esa experiencia, la Universidad también desempeña el papel de “agente de conexión” entre las generaciones antiguas y nuevas de la comunidad y entre los</p>

	<p>diseñadores y los artesanos locales.</p> <p>Por último, entre las enseñanzas extraídas, cabe señalar que es necesario aplicar algún grado de flexibilidad en la gestión y ejecución del proyecto, para adaptarlo a las circunstancias cambiantes de las comunidades, a las necesidades también cambiantes de los sectores interesados o a las prioridades en materia de desarrollo. Ello resultó particularmente pertinente al nuevo establecimiento de prioridades en las comunidades tailandesas como consecuencia de los desastres naturales causados por las inundaciones de finales de 2011; a la expansión de la asistencia dada en el marco del proyecto a un grupo de productores de café de Panamá interesados en registrar también una denominación de origen, además de la marca colectiva; y, por último, a la adaptación al <i>algodón ugandés</i>, que se produce en todo el país, de la estrategia de P.I. y desarrollo de marcas de producto concebida inicialmente para el algodón producido en Uganda en la zona septentrional del Nilo.</p>
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	<p>Uno de los riesgos que se puso en evidencia en la ejecución del proyecto fue la dificultad de coordinar a varios asociados en el proyecto, en particular, con la intervención de distintas autoridades del ámbito local y nacional. Esa situación podría frenar la respuesta de algunos sectores interesados o debilitar el interés de algunas comunidades en las estrategias propuestas. Los sectores interesados también podrían perder el interés en la utilidad de esas estrategias para el fomento de sus actividades comerciales, desaprovechándose importantes oportunidades de aplicar con eficacia las recomendaciones propuestas. Para paliar esos riesgos, es necesario que la OMPI intensifique la coordinación de las actividades del proyecto a escala nacional, siempre y cuando estén disponibles con ese fin los recursos adecuados.</p>
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	<p>Ninguna.</p>
<u>Siguientes pasos</u>	<p>A finales de 2012 se habrán completado en los tres países importantes actividades de fortalecimiento de la capacidad y se habrán mantenido consultas con los sectores interesados. Al mismo tiempo, se intensificarán las actividades de base destinadas a sensibilizar acerca de la P.I. y el desarrollo de marcas de producto para el fomento de las actividades comerciales.</p> <p>Por lo tanto, los esfuerzos se concentrarán en el tercer objetivo del proyecto (sensibilización), en particular en la preparación de una conferencia o simposio sobre “La P.I. y el desarrollo de marcas de producto para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y países menos adelantados”, que tendría lugar en el primer trimestre de 2013.</p>

<u>Calendario de ejecución</u>	<p>En Tailandia, se produjeron demoras en la realización de los talleres de fortalecimiento de la capacidad debido a las inundaciones que afectaron al país en el último trimestre de 2011. En Uganda, la aprobación de la estrategia de P.I. y desarrollo de la marca para la producción de algodón se vio demorada por debates internos en el seno de la Organización de Desarrollo del Algodón. Sin embargo, se prevé completar a finales de 2012 todas las actividades previstas en el país.</p> <p>Se prevé celebrar en el primer trimestre de 2013, conforme a los planes, una conferencia o simposio de sensibilización.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 38%.</p>
<u>Informes previos</u>	<p>Se presentó un informe de este proyecto en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011 (véase el anexo XIV del documento CDIP/8/3).</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁷</u> (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Se ha llegado a acuerdos entre las comunidades de productores y agricultores locales y las administraciones pertinentes sobre el potencial para desarrollar la imagen de marca de los productos seleccionados.	En tres países, se han seleccionado dos productos de cada país en función de sus cualidades peculiares, que presentan un gran potencial para el desarrollo de la imagen de marca.	En todos los países (Panamá, Tailandia y Uganda), se han seleccionado tres productos que presentan un fuerte potencial para el desarrollo de la marca y cualidades peculiares relacionadas con su origen geográfico.	****
Comienzo del proceso consultivo sobre las elecciones estratégicas y los procedimientos para el desarrollo de la imagen de marca, según las directrices propuestas.	En cada uno de los países, se redactan las directrices que aplicarán las Pymes, las comunidades locales y las asociaciones de productores/agricultores para idear y utilizar una marca de producto; se da inicio a las consultas con los sectores interesados. a) Se establecen procedimientos y normas para el ejercicio, la administración y la gestión de los derechos de P.I. (indicaciones	En las nueve comunidades seleccionadas (tres en cada país): a) se han llevado a cabo varias rondas de consultas con las partes interesadas, y siguen en curso; b) se ha ensayado la metodología para el desarrollo de una estrategia en materia de P.I. y desarrollo de imagen de marca; y c) se han preparado procedimientos para la gestión de los derechos de P.I. y la certificación y supervisión de la	***

⁷ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención (Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	geográficas y marcas); y b) Se establecen estándares y procedimientos de certificación y control de calidad.	calidad de los productos.	
Mejoramiento de la sensibilización, las capacidades y la infraestructura, para posibilitar la utilización estratégica de la P.I. y otras opciones de comercialización propicias al desarrollo de marcas.	Un ciclo de talleres de capacitación para cada producto seleccionado sobre desarrollo de la marca de los productos, en el que participan las comunidades locales, así como la administraciones encargadas de la P.I. y de otros asuntos.	Se llevaron a cabo en Panamá, Tailandia y Uganda talleres de fortalecimiento de la capacidad con el apoyo de las administraciones locales y nacionales de P.I.; se prevé realizar, de ser necesario, actividades adicionales de fortalecimiento de la capacidad en octubre/noviembre de 2012, a pedido de las partes interesadas.	***
Convocación de una conferencia sobre el tema “Respaldar el fomento de las comunidades locales mediante el desarrollo de marcas de producto” para compartir la experiencia adquirida y las conclusiones prácticas extraídas.	Los estudios de casos se presentarán en la conferencia, y se difundirá la experiencia del proyecto a través de la documentación de la conferencia.	Se produjeron tres documentales en vídeo sobre las experiencias en los tres países. Se está elaborando la documentación referente a los estudios de caso. Comenzaron las consultas sobre la celebración de una conferencia en cooperación con la Oficina Surcoreana de la Propiedad Intelectual (KIPO).	***

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Contribuir al fomento de las empresas dando asistencia a las Pymes, las asociaciones de agricultores y productores de los países en desarrollo y PMA para que creen marcas de producto mediante la utilización estratégica de la P.I.</p>	<p>Se ha puesto en marcha un sistema de supervisión para evaluar los efectos de las estrategias colectivas para el desarrollo de la imagen de marca y de las medidas tomadas en relación con los recursos locales y la sostenibilidad; el sistema permite comparar los resultados antes y después de la adopción de la estrategia, y recurrir a mecanismos para corregir efectos negativos, si procede.</p>	<p>Se están elaborando indicadores para medir los efectos sociales y económicos sobre las comunidades comerciales.</p> <p>En Panamá y Tailandia, los análisis comparados (ya concluidos) han señalado la base de referencia que se empleará para supervisar y evaluar los efectos de las estrategias.</p> <p>Como parte del proceso se crearán mecanismos específicos de supervisión y control.</p>	<p>**</p>
<p>Promover las alianzas estratégicas entre los productores y agricultores, las Pymes y las instituciones públicas para crear marcas de producto mediante la utilización de la P.I.</p>	<p>Se crean estructuras de coordinación y ejecución conjunta de iniciativas colectivas para mantener la calidad del producto, su comercialización y promoción; se establece un mecanismo para poner en evidencia el aumento en los beneficios generado por la estrategia de desarrollo de marcas, así como los bajos costos de esa estrategia.</p>	<p>El registro de siete marcas colectivas y de certificación y de una indicación geográfica llevó a elaborar códigos de práctica y normas de control de calidad y rastreabilidad, lo cual, a su vez, consolidó las estructuras institucionales (a saber, cooperativas, consorcios) en las comunidades en cuestión.</p>	<p>****</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Formar a los representantes de las comunidades locales, las ONG y las instituciones nacionales, incluidas las oficinas de P.I., para el registro y el examen en el ámbito de las marcas y las indicaciones geográficas.</p>	<p>Número de personas de las comunidades locales, oficinas de P.I. y autoridades gubernamentales que reciben capacitación acerca de los instrumentos jurídicos adecuados para la protección y el desarrollo de marcas;</p> <ul style="list-style-type: none"> – personal de la oficina de P.I. que recibe capacitación en la aplicación de procedimientos de registro de indicaciones geográficas; – se presentan hasta seis solicitudes de registro de marcas o indicaciones geográficas, o ambas, en relación con los productos seleccionados. 	<p>Realización de al menos nueve talleres de fortalecimiento de la capacidad en las nueve comunidades antes de fines de 2012.</p> <p>En cada taller, se impartió formación a entre 30 y 40 participantes (miembros de la comunidad y autoridades relacionadas con la P.I.) sobre aspectos funcionales y estratégicos de la protección de la P.I. para las marcas y la comercialización de productos.</p> <p>Registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> – dos marcas colectivas y una marca de certificación en Panamá; – una marca de certificación y una marca de producto en Uganda; y – una marca colectiva y una indicación geográfica en Tailandia. 	<p>****</p>

[Sigue el Anexo VI]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_30_31_02
<u>Título</u>	Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 30:</i> La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> <p><i>Recomendación 31:</i> Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 390.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 280.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011.
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Cooperación para el Desarrollo, Servicio de Información Global, División de Desafíos Mundiales, División de Patentes y División de Cuestiones Globales de P.I.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 9, 14 y 18.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>Este proyecto se plantea teniendo en cuenta la propuesta formulada por la República de Corea sobre tecnologías apropiadas en el documento CDIP/3/7 y pretende contribuir a fortalecer las capacidades a escala nacional en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo que afrontan los países menos adelantados (PMA). En particular, trata la fase dos de la propuesta de la República de Corea recogida en el documento CDIP/3/7, al estudiar las posibilidades de transmisión de tecnologías apropiadas en un nivel de entrada adecuado en la práctica mediante la colaboración con los sectores interesados gubernamentales y no gubernamentales de los PMA.</p> <p>El proyecto se vinculará con otros proyecto de la Agenda para el Desarrollo y se basará en sus resultados, en particular los siguientes: “Acceso a bases de datos especializadas” descrito en el Anexo III del documento CDIP/3/2, mediante la creación de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), el acceso a bases de datos de información sobre patentes y a publicaciones científicas y de investigación mediante el programa de “Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación” (aRD<i>i</i>); así como el proyecto “Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes” que figura en el documento CDIP/4/6 en relación con el análisis de patentes.</p> <p>Más concretamente, el proyecto tiene por fin ir más allá de suministrar simplemente acceso a los conocimientos, para estudiar asimismo las posibilidades de hacer llegar en la práctica las tecnologías apropiadas a las personas, comunidades y organizaciones de los PMA que las necesiten, no solamente coordinando el acceso y la recuperación de información técnica, sino aplicando igualmente de manera práctica y eficaz esas tecnologías mediante los conocimientos técnicos apropiados.</p> <p>Para lograr los objetivos, se han previsto las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) seleccionar tres países menos adelantados como países piloto, a partir de las peticiones recibidas;b) identificar las cuestiones de desarrollo más urgentes en las que las tecnologías apropiadas podrían contribuir eficazmente a la mejora de las condiciones de vida;c) crear un grupo nacional de expertos a partir de las partes ya interesadas para pedir el apoyo de la OMPI en la preparación de los informes técnicos empleando patentes y fuentes científicas y técnicas para encontrar la tecnología pertinente más apropiada en función de las necesidades identificadas; la información tecnológica apropiada se basará en los datos sobre las organizaciones, instituciones centros de excelencia, etc. pertinentes que trabajan en estas esferas de desarrollo, que se incluirán en el informe;
--	---

	<p>d) organizar programas de divulgación para presentar y explicar en un nivel base la aplicación de la tecnología apropiada; estos estarán relacionados con las actividades que esté desarrollando la OMPI en este ámbito. El programa de divulgación destacará los foros para el debate de políticas, la formación de directivos de categorías media y superior y un programa de desarrollo de destrezas para quienes trabajan en la aplicación de la tecnología apropiada;</p> <p>e) el grupo nacional de expertos, en cooperación con las organizaciones y las agencias internacionales pertinentes elaborará las propuestas del proyecto que sirvan a la aplicación de las tecnologías identificadas. Se contratará a un consultor para colaborar con el grupo nacional de expertos en la asunción de sus responsabilidades;</p> <p>f) el grupo nacional de expertos debe planificar y coordinar la aplicación de la tecnología apropiada señalada en el proyecto, ya sea alimentaria, agrícola, sanitaria o ambiental, entre otras, en cooperación con las agencias especializadas pertinentes que cuenten con los conocimientos especializados y con la experiencia necesarios, tales como la OMS, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro de Comercio Internacional;</p> <p>El grupo nacional de expertos debe estudiar la organización de una reunión de donantes en el país para financiar la aplicación de la tecnología apropiada. El grupo nacional de expertos debe preparar un informe sobre la evaluación final de la ejecución del proyecto.</p>
--	---

<p><u>Director del proyecto</u></p>	<p>Sr. Kifle Shenkoru</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i></p> <p>Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Tras la puesta en marcha del proyecto, se ha avanzado con arreglo al calendario previsto en el documento de proyecto aprobado. Las actividades siguientes se llevaron a cabo en Bangladesh, Nepal y Zambia.</p> <p><u>Reconocimiento de dos problemas urgentes de desarrollo en los que las tecnologías apropiadas podrían contribuir eficazmente a la mejora de las condiciones de vida</u></p> <p>Tras contratar expertos nacionales e internacionales y establecer el grupo nacional de expertos, se organizaron consultas bajo la égida de este último para reconocer ámbitos de necesidad urgente en materia de desarrollo para Bangladesh, Zambia y Nepal. Se completó el reconocimiento de los problemas en los países mencionados mediante una serie de consultas nacionales mantenidas por el grupo nacional de expertos, en las que participaron el experto nacional y el experto internacional del proyecto, así como representantes de la OMPI. Cabe observar que durante la formación del grupo nacional de expertos se procuró asegurar la amplia representación de varios sectores del país en cuestión para recopilar de forma integradora la mayor parte de las inquietudes y necesidades relacionadas con el desarrollo formuladas por el mayor número posible de partes interesadas. Los miembros del grupo nacional de expertos representaron a las autoridades gubernamentales, las entidades del sector privado, las instituciones de investigación y desarrollo, la sociedad civil y los profesionales del desarrollo, del sector académico, las instituciones de fomento de la innovación del sector público y las asociaciones de profesionales de la P.I. La OMPI trabajó en estrecha colaboración con el grupo nacional de expertos en todos los países durante la etapa de reconocimiento de los ámbitos de necesidad. El experto internacional y los expertos nacionales (que son miembros de oficio del grupo nacional de expertos) participaron activamente en la finalización de la tarea de reconocimiento de las necesidades en cada uno de los países.</p> <p><u>Ámbitos de necesidad reconocidos por Bangladesh</u></p> <p>El Gobierno de Bangladesh reconoció dos ámbitos de necesidad en materia de tecnología, en los que es preciso encontrar tecnologías apropiadas utilizando información técnica y científica. Esos ámbitos</p>

de necesidad son los siguientes:

- a) mejora de las condiciones del suelo utilizando técnicas avanzadas de tratamiento con cemento y cal para tierras con suelo blando/débil;
- b) tecnología apropiada para la conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero, para combatir el peligro ambiental;

Ámbitos de necesidad reconocidos por Zambia

El Gobierno de Zambia reconoció dos ámbitos de necesidad en materia de tecnología que cabe abordar en el marco del proyecto y para los cuales se procura encontrar tecnologías apropiadas utilizando información técnica y científica. Esos ámbitos de necesidad son los siguientes:

- a) la recolección de aguas de escorrentía para la irrigación en pequeña escala;
- b) destilación solar del agua para facilitar el acceso al agua potable.

Ámbitos de necesidad reconocidos por Nepal

El Gobierno de Nepal ha reconocido dos ámbitos de necesidad en materia de tecnología que cabe abordar en el marco del proyecto, a saber:

- a) briquetas de biomasa para facilitar el acceso a un combustible alternativo, limpio y ecológico utilizado en cocina y calefacción;
- b) secado de cardamomo después de la recolección, para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los pequeños agricultores y las comunidades marginalizadas.

Búsqueda de la tecnología apropiada, información específica, técnica y científica, en las patentes y las bases de datos pertinentes

A pedido de los gobiernos de los países en cuestión, y junto con el experto nacional y el experto internacional, la OMPI realizó una minuciosa búsqueda en las bases de datos de patentes con miras a encontrar los documentos de patente pertinentes, en cooperación con los países donantes y por conducto de la Sección de la OMPI de Información sobre Patentes, y de forma coordinada con la División de la OMPI de Países Menos Adelantados, del Sector de Desarrollo.

Para centrar la búsqueda, en cada uno de los PMA se encargó al experto internacional y los expertos nacionales del proyecto la preparación de una petición de búsqueda, que contuviese un

minucioso análisis del alcance y la naturaleza de las necesidades, el contexto técnico relacionado imperante en el país, con miras a dar asistencia para encontrar los documentos de patente gracias a los cuales pudiera encontrarse la tecnología apropiada y los conocimientos especializados.

La OMPI preparó y suministró informes de búsqueda, con citas bibliográficas completas, a partir de las peticiones recibidas de cada uno de los PMA beneficiarios. Los resultados de la búsqueda también fueron puestos a disposición por los siguientes países y organizaciones: Alemania, Austria, los Estados Unidos de América, la India, el Japón, Suiza y la OEP.

Informes sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico

En dicho informe se procuró reconocer las tecnologías más apropiadas para abordar los desafíos en materia de desarrollo identificados a partir de los informes de búsqueda. La primera versión del informe correspondiente a Bangladesh y a Zambia se presentó a los miembros de los grupos nacionales de expertos respectivos, invitándolos a formular comentarios y observaciones. En el borrador del informe sobre el análisis de la actividad se procura elaborar un cuadro detallado de las soluciones técnicas disponibles en el sistema de patentes, así como un análisis para proponer las tecnologías pertinentes apropiadas, a partir de las necesidades reconocidas para el país y de la capacidad nacional en materia de conocimientos técnicos especializados y fortalecimiento de las capacidades. El examen supuso una serie de consultas en las que intervinieron miembros del grupo nacional de expertos, el experto nacional, el experto internacional y funcionarios de la OMPI. Los comentarios acerca de los informes sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico se están transmitiendo al experto internacional con miras a finalizar el informe y ponerlo a disposición de la OMPI y de las autoridades correspondientes de los países.

Preparación de un plan de trabajo

Tras la preparación del informe sobre el análisis de la actividad se redactó un plan de trabajo que sirva de marco para la aplicación de la tecnología más apropiada seleccionada. Dicho plan se basa en las tecnologías más apropiadas que se sugieren en el borrador del informe sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico. Entre otras cosas, el plan procura dar una descripción detallada de las estrategias de aplicación, el mecanismo de seguimiento y supervisión, los requisitos en materia de recursos –humanos, de equipo, financieros y de conocimientos técnicos– las recomendaciones respecto de la movilización de recursos (equipos, finanzas, personal), el reconocimiento de los sectores interesados y los asociados en la ejecución, en el plano tanto nacional como internacional. Se están examinando los planes de trabajo preparados por los expertos nacionales de Bangladesh, Nepal y Zambia.

En el plan se procura abordar, entre otras, las siguientes

importantes cuestiones:

– un panorama general de los antecedentes del país en materia política, económica y social, en particular, en lo que atañe a las necesidades en materia de desarrollo indicadas en el informe sobre el análisis de la actividad en el ámbito técnico, con el fin de facilitar la comprensión del contexto nacional para la aplicación en el país de la tecnología apropiada propuesta. El plan incluye asimismo información práctica de interés para el país en cuestión en relación con la transferencia, adquisición, adaptación y utilización de la tecnología apropiada reconocida en cada uno de los países beneficiarios;

– el examen de las inquietudes prácticas, entre otras cosas, de la industria local, los ministerios, los departamentos y los organismos de financiación pública, y ello incluye las instituciones educativas de nivel superior, las entidades no gubernamentales, las empresas, los asociados internacionales en materia de desarrollo y las organizaciones intergubernamentales que intervendrían en la aplicación en el país de la tecnología apropiada. Se toma nota del estado de la situación en el marco institucional nacional para alentar la innovación y la transferencia, adquisición, uso y gestión de la tecnología en el país. También se examina la situación de la actividad de invención e innovación y se observa si existen mecanismos destinados a alentar y utilizar la innovación y la tecnología, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. Además, se analizan las iniciativas gubernamentales destinadas a desarrollar los recursos humanos y las aptitudes, especialmente en la esfera de la ciencia y la tecnología, el derecho y la gestión. A ese respecto, en la preparación del plan se toman en consideración las políticas pertinentes en esferas como el desarrollo económico, la ciencia y la tecnología, la investigación y el desarrollo, el fomento de la exportación, la inversión extranjera, el fomento de la innovación y la educación, etcétera;

– la información sobre la disponibilidad de mecanismos institucionales destinados a habilitar, administrar y facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos especializados, por ejemplo, la existencia de políticas institucionales de gestión de la P.I. y de transferencia de tecnología, de oficinas de concesión de licencias tecnológicas, etcétera; y

– debería identificarse la disponibilidad y utilización de mecanismos de financiación en la esfera de la transferencia de tecnología.

El proyecto de plan de trabajo se finalizará tras incorporar las recomendaciones que formule el grupo nacional de expertos y el grupo de sectores interesados.

Actividades nacionales relacionadas con la ejecución del proyecto

Tras los progresos realizados en la preparación del borrador de

	<p>informe sobre el análisis de la actividad, el proyecto de plan, la reunión del grupo nacional de expertos y el foro nacional de los distintos sectores interesados, el proyecto entró en la fase de consultas formales a escala nacional acerca de la aplicación de las tecnologías apropiadas propuestas. En dichas consultas se procura seguir el alcance del presente proyecto, es decir, finalizar el informe sobre el análisis de la actividad y proponer un plan de trabajo, que se someterá al examen de las autoridades pertinentes, para la aplicación práctica de las tecnologías propuestas.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Se tomó nota de varias cuestiones que contribuyeron a la ejecución del proyecto y su incidencia.</p> <p>Habida cuenta de que el enfoque de ejecución del proyecto está firmemente arraigado en la orientación dada por los países, se pudo llegar sin tropiezos a conseguir logros específicos importantes a escala nacional –la preparación del informe sobre el análisis de la actividad y el plan de trabajo. A ese respecto, fue particularmente útil la formación del grupo nacional de expertos y el papel vital que desempeñó como guía en el plano nacional. La amplia representación de los sectores interesados nacionales en el grupo nacional de expertos constituyó una plataforma sólida y global de debate y toma de decisiones. En el contexto del componente de divulgación del proyecto, resultó muy útil el foro de los distintos sectores interesados pues dio cabida a los altos funcionarios encargados de adopción de políticas y a ejecutivos, que reconocieron la importancia y las ventajas del proyecto.</p> <p>Se valoró positivamente el reconocimiento de las necesidades de los distintos sectores en materia de fortalecimiento de capacidades en lo que atañe a entender el concepto de tecnología apropiada y su incidencia favorable en la respuesta a las necesidades en materia de desarrollo. Se reconoció el agudo interés de los sectores interesados nacionales en el concepto de tecnología apropiada, al igual que los beneficios en materia de desarrollo que conlleva la recuperación de información técnica y científica, el análisis de la información y su utilización, adaptándola a la necesidad nacional en forma de tecnología apropiada. En ese contexto, el representante gubernamental ponderó el apoyo dado por la OMPI por para la ejecución del proyecto, observando que se centra en prioridades muy importantes de los países beneficiarios, por ejemplo, infraestructura de agricultura, salud, energía y desarrollo. Los representantes gubernamentales, el sector privado y las distintas personas participantes, mencionaron en particular el componente del proyecto relativo al fortalecimiento de las capacidades; es la primera vez que se realiza una actividad concreta de fortalecimiento de la capacidad nacional respecto de la forma de explorar las bases de datos sobre patentes e información científica y técnica para encontrar soluciones técnicas apropiadas para las prioridades nacionales en materia de desarrollo.</p> <p>El proyecto puede tener incidencia en el desarrollo, en las esferas de la agricultura, la salud, el desarrollo de la infraestructura de energía, así como la creación de empleo, la expansión de las</p>

	<p>actividades comerciales y las actividades de desarrollo que sean sostenibles y seguras desde el punto de vista medioambiental; ello despertará el interés de los grupos pertinentes de sectores interesados. La presencia de reconocidas personalidades del sector académico, jefes de instituciones públicas de investigación y desarrollo, jefes de instituciones nacionales que trabajan en la esfera de las ciencias y la tecnología aplicadas, junto con sus contrapartes del sector comercial y los organismos de desarrollo demostró el nivel de interés y la incidencia que el proyecto podría tener en los países beneficiarios.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Para la consecución de varios objetivos de interés para el proyecto, se hizo un seguimiento cuidadoso de los ámbitos de riesgo señalados en el documento del proyecto aprobado. Con ello se logró evitar los riesgos derivados de la necesidad de una coordinación eficaz, y se pudo seleccionar un coordinador adecuado a nivel nacional, nombrar a un experto y crear el grupo nacional de expertos. En ese sentido resultó muy provechoso establecer una cooperación estrecha con las administraciones nacionales y los miembros de las Misiones Permanentes de los países beneficiarios, así como mantener consultas con ellos.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>Todos los objetivos principales del proyecto están en sintonía con el alcance y el calendario de ejecución. La tarea que resta es completar los distintos informes, realizar la labor de edición y presentar a las autoridades competentes de los países beneficiarios el informe final sobre el análisis de las tecnologías y el plan de trabajo. Una eventual cooperación con la OMPI para el seguimiento a ese respecto podría darse en la esfera de la aplicación del plan de trabajo a escala nacional, si ello se condice con las esferas de conocimientos especializados de la OMPI y el país de que se trate lo solicita. Como está claramente indicado en el documento del proyecto, esas medidas de seguimiento incumben al gobierno de que se trate y quedan fuera del alcance del presente proyecto.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>La ejecución sigue el calendario previsto en el proyecto, aprobado en el documento del proyecto (CDIP/6/REV).</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 31%.</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>Se presentó un informe de este proyecto en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011 (véase el Anexo XV del documento CDIP/8/3).</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁸</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Grupo nacional de expertos.	Creación del grupo de expertos en los países al cabo de 30 días del inicio del proyecto.	Se ha creado el grupo de expertos.	****
Informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas.	El informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas se pondrá a disposición del Gobierno y de la OMPI.	Se ha preparado, examinado, revisado y finalizado el informe relativo al análisis de las tecnologías apropiadas, que se puso a disposición del gobierno del país en cuestión.	****
Plan de trabajo para aplicar las tecnologías apropiadas seleccionadas.	Selección de una o más tecnologías apropiadas para su aplicación, y redacción de un plan de trabajo para llevar el proyecto a la práctica seis meses tras el inicio del proyecto.	El grupo nacional de expertos ha seleccionado para cada uno de los dos ámbitos reconocidos una tecnología apropiada, que ha sido respaldada por el grupo de sectores interesados nacionales para su aplicación por las autoridades nacionales. Se ha preparado un proyecto de plan de trabajo respecto de cada una de las tecnologías apropiadas, que ha sido revisado por el grupo nacional de expertos y por los sectores interesados nacionales en el marco de amplias reuniones a escala nacional y de un proceso de consulta.	****

⁸ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto⁸</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Programa de divulgación.	En los 24 meses siguientes al comienzo de la ejecución del proyecto, se completaron programas de divulgación dirigidos específicamente a los distintos sectores.	En el contexto del programa de divulgación, el 16 y el 17 de julio de 2012 se realizó en Dacca (Bangladesh) un foro nacional de alto nivel sobre fortalecimiento de la capacidad en materia de tecnología y se organizaron programas, con el título Reuniones del grupo nacional de expertos y Foro Nacional de distintas partes interesadas para la ejecución del proyecto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo: fortalecimiento de las capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo.	****

[Sigue el Anexo VII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_35_37_01
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 35:</i> Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.</p> <p><i>Recomendación 37:</i> La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 1.341.700 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 150.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Julio de 2010.
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>División de Economía y Estadística; Sector de Desarrollo; Sector de Marcas y Diseños; Sector de Cuestiones Mundiales; y Sector de Tecnología e Innovación;</p> <p>Vínculos con los programas 1, 2, 4, 8, 9, 10, 16 y 30 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto consiste en elaborar una serie de estudios sobre la relación entre la protección de la P.I. y varios aspectos de la productividad económica de los países en desarrollo. La finalidad de los estudios es compensar el déficit de conocimientos que afrontan los políticos de esos países para diseñar y aplicar un régimen de propiedad intelectual (P.I.) orientado a fomentar el desarrollo. Los estudios se centrarán en tres amplios temas: innovación nacional, difusión de conocimientos a escala nacional e internacional y características institucionales del sistema de P.I. y sus implicaciones económicas. La ejecución de los estudios correrá a cargo de equipos de investigación integrados por personal de la Oficina del Economista Jefe de la OMPI, expertos internacionales e investigadores locales.</p>

<u>Director del proyecto</u>	Sr. Carsten Fink
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Resultado previsto V.2</i></p> <p>Adopción de análisis económicos de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>Desde el último informe sobre la marcha del proyecto, los dos estudios centrados en el Brasil y en Chile han avanzado significativamente hacia la capacidad prevista de datos a escala individual, comenzando ya la fase analítica del proyecto. Se prevé que los aportes concretos de ambos se materializarán a comienzos de 2013.</p> <p>Además, desde el último informe sobre la marcha del proyecto, se dio inicio a cuatro estudios –en China, Tailandia y Uruguay. Las misiones exploratorias y las entrevistas mantenidas con los sectores interesados pertinentes han permitido evaluar los datos disponibles y las necesidades en materia de análisis de los encargados nacionales de adopción de políticas. Se han elaborado los planes del proyecto, cuya aplicación ha comenzado en los tres casos.</p> <p>Por último, se están manteniendo consultas para definir el alcance de un estudio sobre el papel de la P.I. en la industria de las tecnologías de la información y la comunicación en Egipto.</p>
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>Dado que los estudios aún no se han finalizado, resulta prematuro evaluar la incidencia del proyecto. No obstante, las actividades organizadas en el Brasil y Chile en relación con los estudios nacionales revelaron un fuerte interés por la labor de estudio prevista y fomentaron también un diálogo interno sobre los efectos de la P.I. en el rendimiento económico.</p> <p>Una importante enseñanza extraída es que una serie de organismos gubernamentales han demostrado interés en estudiar los efectos económicos de las decisiones sobre políticas en materia de P.I. -ello incluye los ministerios de comercio, de economía y otros, las oficinas de P.I., los organismos de fomento de la innovación y los que se encargan de la competencia. Por ello, lograr la plena implicación en relación con la labor de análisis económico hace necesaria una intensa coordinación entre los distintos organismos.</p>
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	<p>En los últimos 12 meses, la ejecución del proyecto se ha centrado en la inseguridad relativa a la calidad de los datos en bruto que conforman los cimientos de nuevas bases de datos de estadísticas. En algunos casos, el trabajo ha sido más intenso de lo previsto, en particular en lo relativo a ordenar y armonizar los nombres de los solicitantes en los datos sobre P.I. Sin embargo, de momento, ya está en marcha el desarrollo de todas las bases de datos previstas.</p>

<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Véase, <i>infra</i> , la petición de prórroga del plazo de ejecución del proyecto.
<u>Siguientes pasos</u>	<p>Cada uno de los estudios por países sigue planes específicos de realización, elaborados en consulta con las contrapartes y los socios de investigación pertinentes. En los próximos 12 meses, se prevé realizar las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– En los estudios correspondientes al Brasil y a Chile se finalizará la elaboración de bases de datos de estadísticas. A partir de esas bases de datos, los equipos del proyecto redactarán informes en los que presentarán pruebas sobre aspectos del uso de la P.I. a escala individual. En paralelo, los equipos realizarán varias investigaciones empíricas sobre políticas de P.I. y productividad de las empresas, combinando las bases de datos de estadísticas sobre P.I. con otros datos económicos.– En el Uruguay, se proseguirá y finalizará un estudio empírico sobre el sector farmacéutico y un estudio de caso práctico sobre la cadena de suministro en la industria forestal. Se dará inicio y se finalizará un informe de factibilidad acerca de un futuro estudio sobre las industrias de creación de contenido audiovisual.– En Tailandia, se prepararán para uso estadístico datos sobre P.I. a escala individual –en particular, sobre modelos de utilidad. A partir de esos datos, el equipo del proyecto redactará un informe descriptivo y comenzará un análisis empírico sobre la incidencia económica del sistema de modelos de utilidad en Tailandia.– En China, hasta tanto se formalice el acuerdo de investigación conjunta con la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO), el equipo del proyecto preparará datos sobre P.I. a escala individual para uso estadístico y comenzará un análisis empírico sobre los factores que determinan la actividad de patentamiento de China, a escala local e internacional.– En Egipto, hasta tanto se finalicen las conversaciones sobre determinación del alcance del estudio, el equipo del proyecto analizará los datos de P.I. y realizará una encuesta en el ámbito económico para analizar la función de la P.I. en el sector de la tecnología de la información y la comunicación en Egipto.
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>En su conjunto, el proyecto experimenta algunas demoras con respecto al calendario aprobado. Ello se debe a i) la demora inicial en la contratación de un funcionario encargado del proyecto y ii) los lapsos necesarios, más largos que lo previsto, para que los gobiernos mantengan consultas sobre la orientación fundamental de los estudios.</p> <p>Por lo tanto, se solicita una prórroga de seis meses del plazo de ejecución del proyecto, es decir, hasta finales de 2013. (Véase el</p>

	calendario revisado de ejecución, <i>infra</i>). El calendario revisado no prevé financiación adicional alguna y el proyecto se completará en el marco del bienio presupuestario.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 40%.
<u>Informes previos</u>	Se presentó un informe de este proyecto en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011 (véase el anexo XVI del documento CDIP/8/2).

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto⁹</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización de seis / ocho estudios.	Realización puntual de proyectos e informes finales; indicadores de calidad: la información recibida tras el examen realizado por otros expertos y partes interesadas del ámbito local.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Talleres locales.	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Simposio sobre investigación económica.	Número de participantes, grado de participación, evaluación de los talleres.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Comprender mejor los efectos económicos de las políticas de P.I. y adoptar decisiones fundamentadas.	Alto grado de participación en los talleres; referencias a los estudios en documentos sobre políticas y artículos de prensa; número de citas en trabajos de investigación posteriores; utilización de las bases de datos generadas en el curso del proyecto.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

⁹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN REVISADO

ACTIVIDAD	TRIMESTRES													
	2010		2011				2012				2013			
	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Creación de la capacidad de ejecución	X	X												
Inicio de la primera serie de estudios (BR y CL)		X		X										
Inicio de la segunda serie de estudios (UY y EG)			X			X								
Inicio de la tercera serie de estudios (CN & TH)					X			X						
Taller correspondiente a la primera serie de estudios						X				X				
Taller correspondiente a la segunda serie de estudios							X						X	
Taller correspondiente a la tercera serie de estudios									X				X	
Taller correspondiente a la cuarta serie de estudios											X		X	
Publicación del libro												X		X
Simposio												X	X	
CALENDARIO DE SUPERVISIÓN														
Revisión por expertos de los proyectos de estudios					X	X		X		X	X	X		
Informe final de evaluación interna												X		X

[Sigue el Anexo VIII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_19_25_26_28_01
<u>Título</u>	Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la propiedad intelectual son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 26:</i> Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.</p> <p><i>Recomendación 28:</i> Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 983.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 598.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011.
<u>Duración del proyecto</u>	27 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Tecnología e Innovación; División de Desafíos Mundiales; y División de Economía y Estadística.</p> <p>El proyecto sobre Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de P.I.</p> <p>Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, y 18.</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>El proyecto constará de una serie de actividades destinadas a estudiar posibles iniciativas y políticas de P.I. que favorezcan la transferencia de tecnología así como la difusión y facilitación del acceso a la tecnología en aras del desarrollo, especialmente en beneficio de los países en desarrollo y de los PMA.</p> <p>El proyecto se ejecutará en cinco fases progresivas con el objetivo de adoptar una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología.</p> <p>En el proyecto se contemplan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">i) organizar cinco reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología, cuyo mandato y criterios de selección para sus integrantes serán establecidos por los Estados miembros;ii) elaborar varios estudios analíticos, examinados por expertos, como por ejemplo, estudios económicos y estudios de casos concretos de transferencia de tecnología a escala internacional que proporcionen datos que puedan aplicarse en el foro de expertos de alto nivel;iii) organizar un foro internacional de alto nivel sobre el tema: “P.I. y transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones”, para analizar las necesidades en el ámbito de la transferencia de tecnología y proponer una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología. El mandato correspondiente y los criterios de selección de los integrantes del foro de alto nivel serán establecidos por los Estados miembros;iv) crear un foro en Internet sobre “P.I. y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”;v) incorporar en los programas de la OMPI todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas, después de que sea examinado por el CDIP y de una posible recomendación al respecto del Comité a la Asamblea General. La plataforma de intercambio de experiencias constará de dos componentes: un sitio web en el que se presente información sobre los estudios y se propongan instrumentos de P.I. y un foro en Internet destinado a recibir información sobre las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.; yvi) incorporar las recomendaciones resultantes en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros.
--	---

Director del proyecto	Sr. Matthew Rainey
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i></p> <p>Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p>
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>Se presentó un documento de proyecto con un presupuesto y un calendario revisados, que incluye una descripción detallada de los antecedentes y contiene una definición de transferencia de tecnología junto con los objetivos finales del proyecto, una revisión detallada de la documentación relativa al trabajo ya realizado en la OMPI y en otras organizaciones en el ámbito de la transferencia de tecnología, así como una descripción de las investigaciones y los estudios de casos necesarios, los equipos de consultores propuestos y una descripción pormenorizada de las fases del proyecto, los calendarios y el presupuesto.</p> <p>Además, el 16 y el 17 de julio de 2012, se realizó en Singapur la primera consulta regional sobre transferencia de tecnología para la región de Asia.</p>
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	En esta etapa temprana de la ejecución proyecto, no hay obstáculos importantes que reseñar.
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	Ninguno.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos</u>	Los siguientes pasos están dados por las cuatro reuniones consultivas restantes, el comienzo de la realización de los estudios por consultores externos y la puesta en marcha del foro en Internet creado y actualizado por un consultor en T.I. de la OMPI. Tras las consultas regionales, se organizará un foro de expertos para examinar las recomendaciones y propuestas formuladas hasta la fecha en el marco del proyecto y elaborar propuestas de medidas de seguimiento.

<u>Calendario de ejecución</u>	Se prevé que la segunda reunión regional de consulta, para la región de África/Oriente Medio, tendrá lugar en Argel, conforme al calendario, durante el cuarto trimestre de 2012.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 17%.
<u>Informes previos</u>	CDIP/8/2 Anexo XVII, páginas 1 a 7.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁰ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Documento del proyecto.	El proyecto de documento ha sido preparado dentro de los tres meses a partir de la aprobación del proyecto, en consulta con los Estados miembros.	Se ha finalizado y revisado en mayo de 2012 la redacción del documento del proyecto.	****
Organización de reuniones regionales de consulta sobre transferencia de tecnología.	Organización de reuniones en un plazo de tres meses desde la finalización del informe del proyecto: – comentarios de los participantes; y – observaciones derivadas de las consultas con los Estados miembros.	Concluyó una de las cinco reuniones. Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Estudios, estudios de caso y análisis.	Finalización de los estudios y análisis dentro del plazo convenido y conforme a las especificaciones que figuran en el mandato.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

¹⁰ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto¹¹</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Organización del foro de expertos de alto nivel.	<p>Organización del foro de expertos de alto nivel en el plazo de seis meses desde la finalización de los estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – alto grado de asistencia al foro; – observaciones positivas de los participantes acerca del documento conceptual y de los estudios; y – adopción en el foro de una lista de sugerencias, recomendaciones y posibles medidas para fomentar la transferencia de tecnología, tras consultas con los Estados miembros. 	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Creación y utilización de un foro en Internet.	<ul style="list-style-type: none"> – Foro de Internet activo en una fase temprana; – número de usuarios del foro y observaciones recibidas acerca de su calidad; y – compilación y análisis de comentarios del público publicados en el foro. 	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

¹¹ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<p>Reforzar las actividades que ya se están ejecutando en la OMPI para promover el acceso a los conocimientos y la tecnología.</p>	<p>Incorporación en los programas de la OMPI de todo resultado que se obtenga de las actividades mencionadas anteriormente, tras su consideración por el CDIP y las eventuales recomendaciones de dicho Comité a la Asamblea General.</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar datos.</p>	<p>MN</p>
--	---	--	-----------

<p><u>Objetivos del proyecto</u></p>	<p><u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u></p>	<p><u>Datos sobre el rendimiento</u></p>	<p><u>Clave de colores</u></p>
<p>Estudio de nuevos medios para establecer un sistema de colaboración internacional en materia de P.I., mejorar la comprensión y crear consenso sobre posibles iniciativas o políticas de P.I. encaminadas a fomentar la transferencia de tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Observaciones del Comité sobre el grado de mejora de la comprensión de las cuestiones y de los objetivos del proyecto cumplidos; – adopción y aplicación concreta por los Estados miembros de las sugerencias, recomendaciones y eventuales medidas para el fomento de la transferencia de tecnología; – observaciones sobre los contenidos formuladas por los usuarios en el foro en Internet y mediante los cuestionarios de evaluación; – difusión del uso del medio entre los países en desarrollo y PMA. 	<p>Es demasiado pronto para suministrar datos.</p>	<p>MN</p>

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_36
<u>Título</u>	Proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 36 (Categoría D):</i> Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 734.000 francos suizos. Gastos de personal: 161.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2011.
<u>Duración del proyecto</u>	30 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	Sección de Innovación y Transferencia de Tecnología, Sector de Tecnología e Innovación, División de Economía y Estadística. Vínculos con los programas 1, 8, 9, 10, 16 y 18 de la OMPI.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Los proyectos de colaboración abierta introducen soluciones innovadoras creadas por los inventores y los descubridores que en todas partes del mundo aportan soluciones, permitiendo compartir entre varias entidades las prácticas más difundidas.</p> <p>En ese contexto, se pondrá en marcha y se estudiará gracias a este proyecto una serie de actividades destinadas a intercambiar experiencias sobre entornos de innovación colectiva (ello incluye los entornos centrados en el usuario, en los que los usuarios crean de manera conjunta innovaciones valiéndose de acuerdos de colaboración abierta) en los países desarrollados y en desarrollo, así como sobre modelos de P.I. La innovación colectiva podría definirse como la ósmosis y la ósmosis inversa de los conocimientos a través de la membrana porosa que separa una organización o comunidad de su entorno. Puede facilitarse a través de una serie de acuerdos que a veces responden a modelos tradicionales, como, entre otros, la concesión de licencias (por ejemplo, sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, derechos de autor, diseños industriales y secretos comerciales), la subcontratación, los contratos de colaboración en I+D y las empresas conjuntas. Otras opciones comprenden las tendencias a las que dio origen Internet, que fomentan la innovación impulsada por el usuario, por ejemplo, la participación colectiva y los concursos de ideas, las licencias <i>Creative Commons</i> y los programas informáticos de código abierto. El objetivo de este proyecto es trazar esquemas de situación y examinar las iniciativas representativas de colaboración abierta que existen actualmente y sus relaciones</p>

con los modelos de P.I. mediante un estudio taxonómico-analítico. Tras un intercambio de opiniones y de las prácticas más difundidas entre los Estados miembros y los expertos, el estudio servirá para evaluar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas correspondientes. Para permitir un intercambio lo más amplio posible de información técnica y de experiencias con todas las partes interesadas, se propone en el marco de este proyecto crear una “plataforma interactiva sobre proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I.”.

El proyecto está compuesto por propuestas de establecimiento de una plataforma interactiva para el intercambio de experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, así como sobre modelos de P.I. La expresión “plataforma interactiva” se refiere a un portal digital dual compuesto por un sitio Web y un foro en Internet. El sitio Web (función “enviar”) constituirá un depósito inteligente que permitirá informar acerca de los estudios/las experiencias realizadas en el ámbito de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. El foro en Internet (función “recibir”) permitirá recibir información acerca de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos.

El proyecto incluye lo siguiente: i) preparar un estudio taxonómico-analítico destinado a trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los modelos de P.I. en los que se basan y establecer correlaciones entre ellas; ii) organizar una reunión de composición abierta con los Estados miembros para mantener un debate constructivo sobre la esencia, la lógica y las etapas del planteamiento; iii) organizar una reunión de expertos para intercambiar las prácticas más difundidas en materia de proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, el Proyecto de Red de Laboratorios Vivientes de la Comisión Europea, las propuestas de becas de financiación presentadas por los Gobiernos de Bangladesh, Barbados, Bolivia y Suriname al Grupo de Expertos en Investigación y Desarrollo: financiación y coordinación, de la OMS, y las experiencias de empresas privadas, como InnoCentive, el Merck Gene Index y Natura; iv) realizar un detallado estudio de evaluación para determinar las ventajas y desventajas de los proyectos en curso, delineando los modelos de P.I. que se utilizan en los entornos exitosos de colaboración abierta; v) establecer una plataforma interactiva de intercambio de experiencias compuesta por dos elementos: un sitio Web en el que se informa acerca de los estudios y se proponen instrumentos de P.I., y un foro en Internet para recibir información a partir de las experiencias adquiridas en proyectos de colaboración abierta y modelos de P.I. y sobre ellos; y vi) incorporar las recomendaciones resultantes en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros.

<p><u>Director del proyecto</u></p>	<p>Sr. Ali Jazairy</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u></p>	<p><i>Resultado previsto IV.2</i></p> <p>Mejora en el acceso a la información y los conocimientos sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público, para fomentar la innovación y aumentar el acceso a las obras que son fruto de la creatividad, tanto las que están protegidas como las que se encuentran en el dominio público.</p> <p><i>Resultado previsto VII.3</i></p> <p>Las herramientas de P.I. se utilizan para la transferencia de tecnología por parte de países desarrollados a países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para responder a los desafíos mundiales.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Un equipo de expertos del Imperial College, la Universidad de Stanford y la ESMT de Berlín, completó la primera etapa del proyecto, centrada en un estudio taxonómico-analítico de los proyectos de colaboración abierta y los modelos de P.I. En el estudio se incorporaron los comentarios formulados por los miembros del CDIP y los observadores (http://www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_8/cdip_8_inf_7_rev.pdf). En el estudio se incluye un análisis exhaustivo de los estudios y la bibliografía pertinentes que están relacionados con el tema de la innovación abierta, con el objetivo de trazar esquemas de situación, categorizar y analizar las distintas iniciativas de colaboración abierta y los respectivos modelos de P.I. en los que se basan, y establecer correlaciones entre ellos. En última instancia, se formulan en el estudio varias recomendaciones que sentarán las bases de la elaboración del estudio detallado de evaluación.</p> <p>Además, también se finalizó la segunda etapa del proyecto, centrada en la organización de reuniones de composición abierta con los Estados miembros. Incluyó una reunión informal realizada en paralelo a la novena sesión del CDIP, el 11 de mayo de 2012, así como una reunión formal de la OMPI, el 18 de junio de 2012 (http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=26782). Tomaron parte en esta última expertos del <i>Imperial College</i> de Londres, la Misión Permanente de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el <i>South Center</i> y la Universidad de Ginebra. Asistieron a la reunión unos 20 participantes, entre ellos, los delegados de las Misiones Permanentes de los siguientes siete países ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra: Argelia, Bangladesh, Bolivia, Canadá, Colombia, Tailandia y Venezuela; así como las tres ONG siguientes: <i>Drugs for Neglected Diseases Initiative</i> (DNDi), <i>Knowledge Ecology International</i> (KEI) y Médicos sin Fronteras (MSF).</p>

	<p>Los Estados miembros solicitaron una revisión minuciosa del estudio tras su finalización en octubre de 2011 y su presentación durante el examen de los informes de situación en la octava sesión del CDIP, que se completó con una reunión celebrada en paralelo el 15 de noviembre de 2011, lo que dio lugar a una ligera demora (cuatro meses) con respecto al calendario de ejecución.</p>
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>El proyecto ha despertado el interés de los Estados miembros del CDIP, al igual que de los observadores. Los autores del estudio recabaron información valiosa de los Estados miembros y la sociedad civil, de cara a la próxima fase del proyecto.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Ninguno.</p>
<p><u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u></p>	<p>Ninguna.</p>
<p><u>Siguientes pasos</u></p>	<p>La reunión de expertos se celebrará en la sede de la OMPI (Sala A) el 22 y el 23 de enero de 2013 (es decir, seis meses después de la finalización de la reunión de composición abierta), con el objetivo de intercambiar prácticas óptimas sobre proyectos de colaboración abierta para empresas tanto públicas como privadas.</p> <p>El experto del proyecto procedente del Imperial College ha creado asimismo un equipo formado por personas de las facultades de informática y de negocios del Imperial College, y ha comenzado a dar asistencia en la preparación del instrumento en Internet destinado al proyecto.</p>
<p><u>Calendario de ejecución</u></p>	<p>Si bien el calendario de ejecución se vio ligeramente modificado por la revisión del estudio, la Secretaría prevé la posibilidad de compensar la demora iniciando el desarrollo del portal y el estudio detallado de evaluación en el mes de octubre de 2012, lo que se superpondría ligeramente con la reunión de expertos.</p>
<p><u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u></p>	<p>Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 10%.</p>
<p><u>Informes previos</u></p>	<p>Se presentó un informe de este proyecto en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011 (véase el anexo XVIII del documento CDIP/8/2).</p>

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto¹²</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Estudio taxonómico-analítico.	El primer proyecto del estudio analítico se completa en el plazo de seis meses a partir de la aprobación del proyecto.	El proyecto de estudio se completó en octubre de 2011, y se presentó en la octava sesión del CDIP. Los comentarios de los Estados miembros y los observadores se incorporaron en la versión final del estudio en marzo de 2012.	****

¹² Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<p>Organización de una reunión de composición abierta con los Estados miembros.</p>	<p>La reunión se organiza en el plazo de tres meses a partir de la finalización del estudio analítico; el debate girará en torno a la esencia y las etapas lógicas en sentido amplio de los proyectos de colaboración abierta en materia de innovación, así como a sus resultados, aportes concretos y soluciones;</p> <p>a) hay consenso de los Estados miembros sobre el camino a seguir;</p> <p>b) fue favorable el 60% de las observaciones de los participantes sobre la marcha del proyecto (en los cuestionarios de evaluación).</p>	<p>Se organizó una reunión de composición abierta con los Estados miembros tres meses después de la finalización del estudio: incluyó una reunión informal realizada en paralelo con la novena sesión del CDIP, el 11 de mayo de 2012, así como una reunión formal de la OMPI, el 18 de junio de 2012, a la que asistieron unos 20 participantes, entre ellos, los delegados de las Misiones Permanentes de siete países ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como tres ONG. Los delegados formularon observaciones favorables sobre el proyecto y acordaron el camino a seguir.</p>	<p>****</p>
---	---	--	-------------

<u>Productos del proyecto</u> ¹³ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención (Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Organización de la reunión de expertos.	<p>Se organiza la reunión en un plazo de seis meses a partir de la organización de la reunión con los Estados miembros; en los debates se pondrán de relieve las prácticas más difundidas en los proyectos de colaboración abierta para las organizaciones tanto públicas como privadas.</p> <p>Fue favorable el 70% de las observaciones de los participantes sobre la utilidad de la reunión en el intercambio de experiencias.</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar datos.</p> <p>La reunión de expertos se celebrará en la sede de la OMPI en el término de seis meses después de la finalización de la reunión de composición abierta</p>	MN
Estudio de evaluación.	El estudio detallado de evaluación se completa en el plazo de seis meses a partir de la convocación de la reunión de expertos. El objeto de esta actividad será estimar las ventajas y desventajas de los proyectos existentes y reconocer las conclusiones prácticas de cada iniciativa de colaboración abierta.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

¹³ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

Plataforma interactiva.	<p>El portal digital está en funcionamiento en el plazo de seis meses después de la finalización del estudio detallado de evaluación;</p> <p>a) uso generalizado y regular del sitio Web y el foro en Internet, en particular por los usuarios de los países en desarrollo;</p> <p>b) es favorable el 55% de las observaciones de los usuarios acerca de la utilidad de la plataforma (en cuestionarios en Internet).</p>	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Respaldo a las actividades en curso en la OMPI que fomentan el intercambio de experiencias sobre las iniciativas de colaboración abierta.	Examen de las recomendaciones resultantes del proyecto para su incorporación en los programas pertinentes de la OMPI, tras la aprobación por los Estados miembros, en el plazo de tres meses a partir de la inauguración de la plataforma interactiva.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Establecimiento de una plataforma interactiva para lograr un intercambio lo más amplio posible de experiencias sobre iniciativas de colaboración abierta y modelos de P.I.</p>	<p>Mayor conciencia y comprensión de las experiencias/prácticas más difundidas, y utilización de los instrumentos de P.I. y el material de capacitación en la plataforma interactiva para la creación y aplicación de proyectos de colaboración abierta; asimismo, la información recibida del Comité refleja en qué medida se entienden mejor estas cuestiones y se han logrado los objetivos del proyecto:</p> <p>a) número de usuarios del sitio Web y visitas por país/región;</p> <p>b) número de usuarios del foro en Internet que intercambian experiencias sobre entornos de colaboración abierta y modelos de P.I.;</p> <p>c) aumento de la demanda de la capacitación que imparte la OMPI en materia de innovación colectiva a partir del contenido del portal; y</p> <p>d) aumento del número de proyectos conjuntos iniciados valiéndose de la innovación colectiva.</p>	<p>Es demasiado pronto para suministrar datos.</p>	<p>MN</p>

[Sigue el Anexo X]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_16_20_02
<u>Título</u>	Las patentes y el dominio público
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 16:</i> Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p> <p><i>Recomendación 20:</i> Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 50.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	1 de enero de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	15 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de Tecnología e Innovación (programa 1).</p> <p>Vínculos con los programas 8, 9, 10 y 16 de la OMPI.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>El proyecto consiste en examinar y analizar los siguientes elementos relativos a las patentes y el dominio público: 1) la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible; y 2) la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes. Este proyecto complementa los resultados del estudio sobre las patentes y el dominio público realizado en el marco del Proyecto DA_16_20_01, y constituirá una etapa adicional en la aplicación de las recomendaciones 16 y 20.</p>

<u>Director del proyecto</u>	Sr. Philippe Baechtold
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<i>Resultado previsto VII.1</i> Conocimiento más adecuado entre los encargados de la adopción de políticas de la relación existente entre los desafíos mundiales y la innovación y la P.I. como base para formular políticas de manera más eficaz.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	Un experto externo está preparando un estudio que analizará, en particular, la incidencia que determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes tienen sobre el dominio público, y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible.
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	No es pertinente.
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	No es pertinente.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	No es pertinente.
<u>Siguientes pasos</u>	Se espera que el estudio esté disponible en abril de 2013.
<u>Calendario de ejecución</u>	El proyecto avanza de conformidad con el calendario preestablecido.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 0%.
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁴ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Estudio a nivel micro sobre las patentes y el dominio público.	Se elabora el estudio con arreglo al calendario establecido y según lo estipulado en el mandato, para que sea presentado al CDIP; y se reciben comentarios de los Estados miembros cuando el estudio se presenta al CDIP.	No se dispone de datos.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Mayor comprensión de la incidencia sobre el dominio público de determinadas prácticas empresariales en el ámbito de las patentes y la importante función que desempeña un dominio público abundante y accesible.	Comentarios de los Estados miembros sobre la medida en que los productos obtenidos han respondido a sus preocupaciones.	No se dispone de datos.	MN

[Sigue el Anexo XI]

¹⁴ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA _1_10_11_13_19_25_32_01
<u>Título</u>	Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p>1, 10, 11, 13, 19, 25, 32:</p> <p><i>Recomendación 1:</i> La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p><i>Recomendación 10:</i> Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.</p> <p><i>Recomendación 11:</i> Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 13:</i> La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.</p> <p><i>Recomendación 19:</i> En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p> <p><i>Recomendación 25:</i> Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan</p>

	<p>comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> <p><i>Recomendación 32:</i> Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 755.460 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 202.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Abril de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	24 meses (primera etapa).
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Sector de desarrollo (programa 9).</p> <p>Vínculos con los programas de la OMPI 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15, 16, 18, 30.</p> <p>Vínculos con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo: DA_05_01, DA_7_23_32_01, DA_35_37_01 y DA_19_25_26_28_01.</p>
<u>Breve descripción del proyecto</u>	<p>Este proyecto se refiere a la optimización de los resultados de la aplicación de ciertas recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Para ello, en este proyecto se completan y consolidan, por una parte, los proyectos que ya han sido elaborados para las recomendaciones 10, 19, 25 y 32, y por otra parte, se ponen en práctica las recomendaciones 1, 11 y 13.</p> <p>– Con vistas a alcanzar estos objetivos, el presente proyecto tiene por objeto desarrollar los medios para canalizar los esfuerzos desplegados por los diferentes actores para promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la propiedad intelectual. Así, el proyecto tiene por finalidad lograr resultados concretos en las siguientes esferas tanto en los países en desarrollo como en los PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) promover la asistencia técnica y jurídica en materia de P.I. orientada a potenciar el desarrollo (recomendaciones 1 y 13); b) fortalecer las capacidades institucionales en materia de P.I. (recomendación 10); c) fortalecer las capacidades nacionales en materia de protección de la innovación (recomendación 11); d) facilitar el acceso y la divulgación de la información y la tecnología, así como la utilización de las flexibilidades previstas en materia de P.I. (recomendaciones 19 y 25); y e) lograr que se comprenda el vínculo entre la P.I. y las políticas relativas a la competencia (recomendación 32).

<u>Director del proyecto</u>	Sr. Alejandro Roca Campaña
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<i>Resultado previsto III.6</i> Los principios de la Agenda para el Desarrollo siguen incorporándose en los programas y actividades de la Organización.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>En sintonía con la estrategia de ejecución del proyecto, la Secretaría de la OMPI ha realizado las actividades siguientes:</p> <p>1. Organización de la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur–Sur en cuestiones de gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore y derecho de autor y derechos conexos:</p> <p>Organizada en cooperación con el Gobierno del Brasil y, en particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la primera Reunión Interregional sobre Sur–Sur en el campo de la P.I. y el desarrollo se celebró en Brasilia del 8 a 10 de agosto de 2012.</p> <p>El propósito de la reunión fue fomentar el intercambio de experiencias nacionales sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza en materia de P.I., recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, y derecho de autor y derechos conexos; la participación en la reunión estuvo abierta a los encargados de la adopción de políticas, funcionarios gubernamentales, representantes de oficinas de P.I., de organizaciones gubernamentales regionales e internacionales de países en desarrollo y PMA así como a otros Estados miembros interesados. En sintonía con el mandato del proyecto, el objetivo principal de la reunión fue constituir un foro de debate, intercambio de conocimientos y difusión de prácticas óptimas y experiencias entre países en desarrollo y PMA.</p> <p>Asistieron a la reunión, de tres días de duración, 32 países en desarrollo y PMA, así como varios países desarrollados y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales. Asimismo, participaron en la reunión renombrados expertos de países en desarrollo y de países de la CEI. En total, asistieron a la reunión más de 100 participantes. La reunión se transmitió en vivo por Internet y todos los debates se grabaron en vídeo y se pusieron a disposición en el sitio web de la OMPI para todos los Estados miembros y demás partes interesadas. También se preparó un informe de la reunión que se puso a disposición de los Estados miembros para su información.</p> <p>2. Introducción de nuevas funcionalidades en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) y en la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD) y diseño de una página web de la OMPI</p>

sobre cooperación Sur–Sur:

se entablaron contactos con la División de la OMPI de Proyectos Especiales y, en particular, con los encargados de desarrollar IP-TAD, IP-DMD y la base de datos de la lista de consultores (ROC) de la OMPI para encontrar la mejor manera de introducir nuevas funcionalidades en la cooperación Sur–Sur. Se mantuvieron contactos adicionales con la División de la OMPI de Comunicaciones en relación con el desarrollo de una página web de la OMPI sobre cooperación Sur–Sur que constituiría un mecanismo de ventanilla única para todas las actividades en la esfera de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. A partir de esos contactos iniciales, se acordó que la manera más eficaz y adecuada de proceder sería abordar, en primer término, la cuestión del diseño y el contenido de la página web, que debería estar vinculada estrechamente al desarrollo de funcionalidades, conforme a las exigencias del documento del proyecto. A ese respecto, cabe observar que la Secretaría empezó a estudiar otras plataformas Sur-Sur, por ejemplo, las páginas web dedicadas a la cooperación Sur-Sur de la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur (SU/SSC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

3. Nombramiento de un Coordinador encargado de las actividades relativas a la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Secretaría de la OMPI:

Tal como se indica en el documento del proyecto, el objetivo de la labor de un coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur en la OMPI es establecer vínculos y coordinar el trabajo con la SU/SSC, así como seguir la marcha de las actividades relacionadas con la cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas.

A ese respecto, cabe observar que la Secretaría de la OMPI asistió al decimoséptimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur–Sur, celebrado en Nueva York del 22 al 25 de mayo de 2012. La participación de la OMPI en dicho período de sesiones tuvo los propósitos siguientes:

a) recabar información útil sobre la situación actual de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas y sobre otras iniciativas Sur-Sur a escala nacional, regional e internacional;

b) señalar a la atención del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur el hecho de que la OMPI ha puesto en marcha una iniciativa Sur-Sur mediante la adopción del proyecto de la Agenda para el Desarrollo; y

c) establecer vínculos con la SU/SSC y reconocer eventuales oportunidades de colaboración para fortalecer la

	cooperación Sur-Sur en el campo de la P.I.
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>En la presente etapa temprana de ejecución del proyecto, aún no es posible extraer enseñanzas. Sin embargo, a partir de los cuestionarios de evaluación distribuidos entre los participantes al final de la primera Reunión Interregional de la OMPI sobre cooperación Sur-Sur, realizada en Brasilia, se han obtenido algunas estadísticas interesantes (la información que figura a continuación se basa en el análisis de 47 evaluaciones realizadas):</p> <p>a. Más del 89% de los participantes consideró que la reunión, en general, fue buena, muy buena o excelente (el 47% la calificó como muy buena y excelente).</p> <p>b. Con respecto a los tres temas objeto de debate, más del 80% de los participantes se dijo muy satisfecho, muy satisfecho o totalmente satisfecho con los debates sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore (el 37% de los participantes se dijo muy satisfecho o totalmente satisfecho); el 87% de los participantes se dijo satisfecho, muy satisfecho o totalmente satisfecho con los debates sobre gobernanza en materia de P.I. (el 37% de los participantes se dijo muy satisfecho o totalmente satisfecho); finalmente, más del 93% de los participantes se dijo satisfecho, muy satisfecho o totalmente satisfecho con los debates relacionados con el derecho de autor y los derechos conexos (más del 39% de los participantes se dijo muy satisfecho o totalmente satisfecho).</p> <p>c. Ante la pregunta formulada a los participantes sobre si la reunión cumplió su objetivo principal conforme al documento del proyecto, es decir, “mejorar el intercambio de experiencias, antecedentes históricos e información sobre los procesos de concepción de las políticas y legislaciones nacionales en materia de P.I., y su aplicación, así como la utilización de las flexibilidades previstas en relación con la P.I.”, en el 80% de las respuestas los participantes se dijeron satisfechos, muy satisfechos o totalmente satisfechos, y más del 35% de ellos se dijo muy satisfecho o totalmente satisfecho.</p> <p>d. En el cuestionario también se preguntó a los participantes si los contactos mantenidos durante la reunión resultarían útiles para facilitar la creación de redes y la colaboración en su tarea profesional, a lo cual el 87% respondió por la afirmativa.</p> <p>e. Por último, aunque no menos importante, varios participantes destacaron en sus respuestas el hecho de que no se dispuso de tiempo suficiente para la participación y el intercambio, debido a que el programa fue muy intenso; esa inquietud se tendrá en cuenta al organizar nuevas reuniones en el marco del proyecto.</p>

<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	No es pertinente.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	No es pertinente.
<u>Siguientes pasos</u>	<p>Las actividades que se emprenderán entre septiembre de 2012 y abril de 2013 son las siguientes:</p> <p>La Secretaría convocó para el 28 de septiembre de 2012 la primera Conferencia Anual sobre Cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y Desarrollo para examinar los resultados de la primera Reunión Interregional y dar orientación sobre las próximas reuniones y conferencias que se organizarán en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>En la primavera de 2013, la Secretaría organizará la segunda Reunión Interregional sobre cooperación Sur-Sur, que versará sobre patentes, marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y observancia.</p> <p>La Secretaría preparará un cuestionario que se distribuirá entre todos los países en desarrollo y PMA en su debido momento y que está relacionado con el desarrollo de una página web sobre cooperación Sur-Sur, la introducción de nuevas funcionalidades en las bases de datos IP-DMD e IP-TAD y la creación de una red interactiva entre los principales sectores interesados de los países en desarrollo y los PMA como parte de una página web dedicada al tema, cuyo objetivo será fomentar el fortalecimiento de vínculos institucionales, proyectos de investigación en colaboración, y mejorar el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. El propósito de ese cuestionario será recabar información inicial útil para incluir en la página web.</p>
<u>Calendario de ejecución</u>	<p>Conforme al calendario de ejecución, se preveía celebrar la primera Reunión Interregional en la primavera de 2012. Debido a la demora en la asignación del personal necesario para el proyecto, la primera reunión se pospuso y se celebró en agosto de 2012.</p> <p>Con respecto a las demás actividades previstas en el marco del proyecto, éste se ejecuta conforme al calendario; se procurará completar todas las actividades en el marco de los plazos acordados.</p>
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 13%.
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁵ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Conferencias y reuniones interregionales anuales.	Nivel de asistencia. Observaciones de los participantes recogidas mediante un cuestionario.	32 países en desarrollo y PMA participaron en la primera Reunión Interregional sobre cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo; los participantes fueron más de 100 en total, procedentes también de países desarrollados y organizaciones regionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales. Las cifras resultantes del análisis de 47 respuestas al cuestionario de evaluación demuestran un elevado nivel de satisfacción y éxito.	**
Formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de cooperación Sur-Sur.	Puesta en marcha de nuevas funcionalidades en el marco de la Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD) y de la Base de datos de vinculación para atender las necesidades de desarrollo en materia de P.I. (IP-DMD). Estadísticas sobre la utilización del mecanismo de vinculación así como sobre el número de visitas	Labor en curso.	**

¹⁵ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁵ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
	y/o misiones realizadas entre países en desarrollo y PMA.		
Incrementar el empleo de recursos humanos y experiencias procedentes de los países en desarrollo y PMA, en el marco de las actividades de la OMPI de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.	Informes y exámenes periódicos anuales de la lista de consultores de la OMPI a fin de determinar el aumento de la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores.	Labor en curso.	**
Página Web de la OMPI relativa a la cooperación Sur-Sur.	Página Web en funcionamiento. Comentarios de los usuarios y estadísticas sobre el uso de la página Web.	Labor en curso.	**
Portal interactivo en Internet y red virtual.	Portal interactivo en Internet y red virtual en funcionamiento. Comentarios de los usuarios y estadísticas sobre el uso de la red virtual así como evaluación cualitativa, que se obtendrán de los participantes, y productos en forma de interacción colaborativa.	Labor en curso.	**
Coordinador encargado de la cooperación Sur-Sur.	Nombramiento de un coordinador encargado de las actividades relativas a la Cooperación Sur-Sur en el ámbito de la Secretaría de la OMPI. El coordinador deberá presentar informes periódicos a los Estados miembros.	Conforme al objetivo de la labor del coordinador, es decir, crear vínculos y coordinar el trabajo con la SU/SSC, el personal del proyecto entabló distintos contactos; el Director del proyecto es el actual coordinador en la OMPI para las cuestiones Sur-Sur.	**

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos (Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Una mejor comprensión de la P.I. y su contribución potencial al desarrollo en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Determinar con precisión las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, incluidas las actividades normativas en el ámbito nacional, regional e internacional.</p> <p>Establecer procesos de toma de decisiones en materia de políticas de P.I., a nivel nacional y regional en la esfera del Sur, que sean más fundamentados y tengan en cuenta su propio contexto socioeconómico.</p> <p>Mejorar la protección de las creaciones y fomentar la innovación en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Promocionar la transferencia y difusión de la tecnología.</p>	<p>Repercusiones en las prácticas observadas por los Estados Miembros en la concepción de las políticas y legislaciones nacionales en materia de P.I., y su aplicación, así como en la utilización de las flexibilidades previstas en relación con la P.I. (Cuestionario).</p> <p>Estadísticas sobre la utilización del mecanismo de vinculación.</p> <p>Estadísticas y comentarios respecto del uso de la página web.</p> <p>Estadísticas y comentarios sobre la utilización de la red virtual.</p> <p>Estadísticas sobre la utilización, por parte de los países en desarrollo y de los PMA, de los servicios prestados por los consultores.</p>	<p>Es demasiado pronto para determinar la incidencia en relación con los objetivos del proyecto.</p> <p>En una etapa ulterior de ejecución del proyecto se darán a conocer las estadísticas pertinentes.</p>	<p>**</p>

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> <u>(Indicadores de resultado)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
<p>Mejorar la infraestructura y fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA para hacer un uso más eficaz de la P.I. en pro del desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas imperantes en cada país, y sus diferentes niveles de desarrollo.</p> <p>Fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de los PMA de modo tal que puedan compartir sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la P.I. y el desarrollo.</p>			

[Sigue el Anexo XII]

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_39_40_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y la fuga de cerebros.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p><i>Recomendación 39:</i> Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.</p> <p><i>Recomendación 40:</i> Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.</p>
<u>Presupuesto del proyecto</u>	<p>Gastos no relativos al personal: 150.000 francos suizos.</p> <p>Gastos de personal: 189.000 francos suizos.</p>
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	<p>Programas 1, 8, 12, 18.</p> <p>Proyecto sobre la P.I. y el desarrollo socioeconómico (documento CDIP/5/7).</p>

<p><u>Breve descripción del proyecto</u></p>	<p>La movilidad de trabajadores cualificados entre los distintos países, y la consiguiente difusión a escala internacional de los conocimientos, la innovación local y el fenómeno de la fuga/el retorno de cerebros suponen un importante desafío para el desarrollo. Sin embargo, poco se sabe de sus relaciones con las políticas de P.I. y la protección de la P.I. La finalidad del presente proyecto es entender mejor esas cuestiones mediante dos actividades principales. La primera es trazar un esquema de situación de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países, valiéndose de estadísticas sobre P.I., por ejemplo, las patentes. El objetivo principal de esa tarea sería obtener varios indicadores de la movilidad de los trabajadores del conocimiento entre los distintos países y los niveles de fuga de cerebros, y compararlos con los niveles de movilidad de los trabajadores cualificados de otros ámbitos. Determinar la utilidad de la utilización de datos sobre patentes para esa tarea forma parte del proyecto. La segunda actividad consiste en organizar un taller internacional para examinar las principales conclusiones que se extraigan del esquema de situación; fomentar el debate sobre las posibles relaciones entre la migración de los trabajadores del conocimiento y la fuga de cerebros relacionada con ella, por una parte, y la protección de la P.I., la difusión internacional del conocimiento, la innovación y el desarrollo, por la otra; y elaborar un programa de investigación para el futuro.</p>
--	--

<p>Director del proyecto</p>	<p>Sr. Carsten Fink</p>
<p><u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas de 2012/13</u></p>	<p><i>Resultado previsto: III.6</i></p> <p>Seguir incorporando los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la Organización.</p>
<p><u>Progresos en la ejecución del proyecto</u></p>	<p>Está bien encaminada la tarea de trazar un esquema de situación de los antecedentes de migración de los inventores. De momento, se han recopilado los datos pertinentes, se han elaborado los indicadores preliminares teniendo en cuenta la bibliografía existente sobre migración y fuga de cerebros.</p> <p>Además, se ha progresado significativamente en la organización del taller internacional, previsto para abril de 2013. Se han reconocido temas clave para el taller, identificando a los expertos pertinentes a cada uno de esos temas. En particular, se prevé tocar en el taller los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Movilidad entre los distintos países de los trabajadores del conocimiento y consiguiente fuga de cerebros. - Utilizar datos sobre P.I. para el análisis económico y para seguir los movimientos migratorios de los inventores. - La protección de la P.I. y la movilidad internacional del talento. - Redes de diáspora, flujo de conocimiento y fuga de cerebros. - Empresarios inmigrantes, empresarios que regresan e innovación. - La P.I. y la movilidad del talento entre los distintos países desde una perspectiva africana.
<p><u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u></p>	<p>Puesto que el trazado de los esquemas de situación todavía se encuentra en una etapa inicial y el taller aún no se ha realizado, es demasiado pronto para evaluar la incidencia general del proyecto. Sin embargo, el proyecto ha despertado fuerte interés en los expertos del ámbito correspondiente y de otras organizaciones internacionales.</p>
<p><u>Riesgos y medidas paliativas</u></p>	<p>Uno de los primeros riesgos ha sido la riqueza de los datos sobre patentes a la hora de incluir información sobre la residencia y la nacionalidad de los inventores, necesaria para identificar a los inventores con antecedentes de migración. Si bien los datos disponibles del PCT no ofrecen información completa, queda claro actualmente que se dispone de datos suficientes para realizar un análisis significativo. De esa forma se ha paliado el riesgo relativo a los datos.</p>

<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos</u>	<p>Durante los próximos seis meses, se prevé realizar las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Trazado de esquema de situación</u>: se completará un primer borrador y se solicitará a los expertos en migración pertinentes que presenten información sobre los resultados preliminares.- <u>Taller</u>: se finalizará el programa del taller y se invitará a los expertos a preparar breves documentos informativos para fomentar y nutrir los debates en el marco del taller. Éste se realizará en la segunda quincena de abril de 2013. Poco después, se preparará un programa de investigación a partir de los debates mantenidos en el taller.
<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución del proyecto se está llevando a cabo conforme al calendario.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 19%.
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto</u> ¹⁶ (Resultado previsto)	<u>Indicadores de obtención</u> (Indicadores de producto)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Informe sobre el esquema de situación de las corrientes migratorias de los científicos.	El informe de investigación se publica en el sitio Web de la OMPI.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Taller de expertos.	Taller realizado con evaluación positiva de los participantes.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

<u>Objetivos del proyecto</u>	<u>Indicadores de cumplimiento de los objetivos</u> (Indicadores de resultado)	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Objetivo 1.	Número de descargas y citas del informe de investigación.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN
Objetivo 2.	Actividades de investigación complementarias sobre la P.I. y la fuga de cerebros de la OMPI y otras instituciones.	Es demasiado pronto para suministrar datos.	MN

[Sigue el Anexo XIII]

¹⁶ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

RESEÑA DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_34_01
<u>Título</u>	La propiedad intelectual y la economía informal.
<u>Recomendación de la Agenda para el Desarrollo</u>	<i>Recomendación 34:</i> Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.
<u>Presupuesto del proyecto</u>	Gastos no relativos al personal: 90.000 francos suizos.
<u>Fecha de inicio del proyecto</u>	Enero de 2012.
<u>Duración del proyecto</u>	18 meses.
<u>Principales sectores de la OMPI interesados y vínculos con los programas de la Organización</u>	División de Economía y Estadística. Programas 1, 2, 3 y 4. Proyecto CDIP/5/7 – La P.I. y el desarrollo socioeconómico.
<u>Breve descripción del proyecto</u>	Es necesario comprender más adecuadamente cómo se genera la innovación en la economía informal y el vínculo existente entre la P.I. y ese tipo de economía a fin de ofrecer orientaciones útiles en materia de política para evaluar de qué manera influyen los instrumentos de política de P.I. en la innovación resultante de la economía informal y qué tipo de medidas políticas relativas a la P.I. contribuirán a la ampliación de la producción y el empleo. El proyecto dará lugar a cuatro estudios que proporcionen orientaciones conceptuales y datos procedentes de estudios de casos sobre cómo se genera la innovación en la economía informal y la función que desempeñan los derechos de P.I. en ese proceso. A fin de orientar la elaboración de los estudios y fomentar el intercambio de datos y experiencias, se organizará un taller de mitad de período.

<u>Director del proyecto</u>	Los Sres. Carsten Fink y Sacha Wunsch-Vincent
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<i>Resultado previsto V.2</i> Adopción de análisis <i>económicos</i> de la OMPI para la formulación de políticas de P.I.
<u>Progresos en la ejecución del proyecto</u>	<p>Según lo acordado por el CDIP en mayo de 2012, el proyecto dará lugar a cuatro estudios (un estudio conceptual y tres estudios de casos por países) que pondrán en evidencia cómo se genera la innovación en la economía informal y la función que desempeñan los derechos de P.I. en ese proceso. Se prevé realizar un taller en noviembre de 2012.</p> <p>Se ha presentado al CDIP un informe completo sobre la ejecución del proyecto, véase el documento CDIP/8/3 REV./STUDY/INF/1, en: http://www-dev.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/en/cdip_8/cdip_8_3_rev_study_inf_1.pdf</p> <p>Como se describe en el documento mencionado <i>supra</i>, se ha constituido un equipo para ejecutar puntualmente el proyecto. Se está elaborando un borrador del estudio conceptual. El taller previsto se realizará del 19 al 21 de noviembre de 2012. Según lo previsto, los tres estudios de casos por países se prepararán después de ese taller.</p> <p>De momento, no se han presentado problemas en la ejecución del proyecto.</p>
<u>Ejemplos de logros y efectos y enseñanzas extraídas</u>	<p>Logros: Un equipo de expertos destacados acordó contribuir al proyecto. El <i>Institute for Economic Research on Innovation</i> (IERI) de Pretoria (Sudáfrica) se ha ofrecido a acoger el taller, lo cual es visto con buenos ojos debido al interés en la región de África.</p> <p>Efectos y enseñanzas extraídas: Es demasiado pronto para evaluar los efectos de este proyecto.</p>
<u>Riesgos y medidas paliativas</u>	De momento, no se han reconocido ni planteado riesgos.
<u>Cuestiones que requieren atención inmediata</u>	Ninguna.
<u>Siguientes pasos</u>	En los próximos seis meses se finalizará el estudio conceptual, que se presentará con carácter informativo en el taller, en noviembre de 2012. Después del taller se prepararán los tres estudios de caso por países; cuando estén disponibles, se revisará el estudio conceptual teniendo en cuenta esos estudios.

<u>Calendario de ejecución</u>	La ejecución del proyecto se está llevando a cabo conforme al calendario.
<u>Porcentaje de ejecución del proyecto</u>	Porcentaje de utilización del presupuesto a finales de agosto de 2012: 5%.
<u>Informes previos</u>	Este es el primer informe presentado al CDIP.

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Clave de los colores

****	***	**	NA	MN
Plenamente logrado	Avance notable	Avance	Ningún avance	Sin evaluar/actividad discontinuada

<u>Productos del proyecto¹⁷</u> <u>(Resultado previsto)</u>	<u>Indicadores de obtención</u> <u>(Indicadores de producto)</u>	<u>Datos sobre el rendimiento</u>	<u>Clave de colores</u>
Realización del estudio conceptual. Realización de tres estudios de casos.	Realización puntual del estudio conceptual; se publicará en el sitio web de la OMPI.	Se ha finalizado gran parte del estudio conceptual. El estudio completo estará a disposición de los participantes en el taller, en noviembre de 2012.	***
	Realización puntual de tres estudios de casos; se publicarán en el sitio web de la OMPI.	Es demasiado pronto para realizar una evaluación, puesto que aún no ha comenzado la redacción de los estudios.	MN

[Sigue el Anexo XIV]

¹⁷ Conforme a la sección 3.2 del documento inicial del proyecto.

Recomendación 1: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica se emprendió a instancias de los Estados miembros y se concibió, formuló y aplicó tras mantener extensas consultas y en estrecha cooperación con los países interesados, con el fin de responder plena y específicamente a sus necesidades, prioridades y niveles de desarrollo, centrandose especialmente la atención en las necesidades de los países menos adelantados (PMA).</p> <p>Se prestó asistencia a los países para formular estrategias nacionales de propiedad intelectual (P.I.), dando participación a todas las partes interesadas. El objetivo global de esas estrategias fue contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países beneficiarios mediante la utilización eficaz del sistema de P.I.</p> <p>La responsabilidad de elaboración de los procesos, recayó principalmente en los países interesados, manteniendo la OMPI el pleno compromiso de brindar toda la asistencia técnica y la cooperación necesarias de manera eficiente, oportuna y económica.</p>	<p>Se han elaborado y se ejecutan actividades de asistencia técnica en materia de P.I. y programas de formación en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países y su nivel de desarrollo.</p> <p>Las actividades de asistencia técnica emprendidas en el período al que se refiere el informe están incluidas en la base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD): http://www.wipo.int/tad/es/.</p> <p>Se adoptaron o se están aplicando estrategias o planes nacionales de P.I. en 16 países. El proceso de formulación de estrategias nacionales sobre P.I. se inició durante el bienio 2010/2011 en 29 países.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 9 y 10.</p>

Recomendación 3: Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo y una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.</i></p> <p>Sigue siendo parte integrante de los programas y actividades de la OMPI fomentar la concienciación, en todos los sectores de la sociedad, acerca de la importancia de la función que desempeña la P.I. en el desarrollo nacional, así como el debate y el diálogo equilibrado y con conocimiento de causa sobre las cuestiones de P.I. Como parte del proceso de fomentar una cultura de la P.I. orientada hacia el desarrollo, la OMPI promueve la participación de todas las partes interesadas en el ámbito nacional mediante distintos programas y actividades. Algunos programas están hechos a medida para las instituciones públicas, las partes interesadas en la P.I. y sus usuarios, y se dirigen a distintos sectores de la sociedad, entre otros, las universidades y los centros de investigación, las Pymes, las industrias culturales, los diplomáticos, los funcionarios del poder judicial, los funcionarios gubernamentales y la sociedad civil.</p>	<p>Se ha podido llegar a un mayor número de sectores interesados gracias al sitio web de la OMPI y a varias publicaciones y documentales que ofrecen una comprensión más amplia de la función de la P.I. para los encargados de la formulación de políticas y para el público en general.</p> <p>Los materiales educativos de la OMPI para los jóvenes en los sistemas escolares nacionales e internacionales cuentan con mayor uso en los Estados miembros.</p> <p>Un mayor número de artículos de prensa y mayor cobertura sobre la labor y las actividades de la OMPI por parte de los medios de comunicación.</p> <p>La base de datos <i>IP Advantage</i> de los casos de éxito en materia de P.I. recibió 1.800 visitas únicas por semana.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 19.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Introducir la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza</i></p> <p>La OMPI ofreció y creó programas conjuntos con instituciones académicas en los que se otorgaron títulos o diplomas. La OMPI estableció vínculos de cooperación estratégica con instituciones académicas, especialmente de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En este tipo de actividades, también se elaboró material didáctico y de formación y planes de estudios sobre P.I. Se elaboraron nuevos cursos de enseñanza a distancia que pasaron a formar parte de los planes de estudios de las instituciones. Se hizo hincapié especialmente en seguir incluyendo en los programas de la Academia de la OMPI los aspectos del sistema de P.I. relacionados con el desarrollo.</p>	<p>En asociación con las instituciones con las que mantiene una prolongada cooperación, la Academia de la OMPI ofreció cursos de formación destinados a los Estados miembros.</p> <p>Se elaboraron e impartieron nuevos cursos de enseñanza presencial y a distancia.</p> <p>Se ha mejorado la integración de los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas de formación a distancia de la Academia. Se elaboró un “enfoque centrado en el estudiante” para dar mayor visibilidad a la enseñanza de la P.I. y el desarrollo. Se incorporó en el Curso General de Propiedad Intelectual (DL-101) un módulo sobre P.I. y desarrollo.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 11.</p>

Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las Pymes</i></p> <p>Se prestó asistencia técnica para mejorar la capacidad de las Pymes y las instituciones que las apoyan en distintas regiones y países, centrandó la atención en actividades concretas y prácticas que interesen al sector de las empresas, en particular las Pymes con gran potencial para generar y explotar activos de propiedad intelectual. Se procuró en particular respaldar los países en desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre las instituciones de investigación, la industria local y las Pymes, para crear asociaciones entre las instituciones públicas y privadas con el fin de maximizar el valor de los activos de P.I. y crear sinergias entre los organismos de apoyo a la ciencia, el comercio, la cultura y el gobierno.</p> <p>Además, la OMPI siguió fomentando mediante diversas actividades la sensibilización en general acerca de la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas y fortaleciendo las capacidades en el ámbito local ofreciendo formación a formadores por medio de talleres y seminarios y otro tipo de actividades presenciales, así como mediante la creación y difusión de material (artículos y publicaciones impresos y en línea, productos multimedia, etc.) sobre la P.I. y las empresas.</p>	<p>Aumento en el uso por numerosas partes interesadas del instrumento multimedia IP PANORAMA™ como herramienta de enseñanza interactiva a distancia.</p> <p>Se están elaborando cinco nuevos libros destinados a las Pymes.</p> <p>La KIPO, la OMPI, el KAIST y la KIPA organizaron el Curso anual internacional avanzado sobre derechos de P.I. y empresas, basado en el instrumento multimedia IP PANORAMA™.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 30.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las industrias creativas</i></p> <p>Se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. El objetivo principal de esos estudios era permitir a los países identificar las industrias relacionadas con el derecho de autor y realizar un análisis comparativo de la contribución económica de esas industrias en relación con otros sectores de la economía o industrias similares en otros países. Además, los estudios permitieron a los encargados de formular políticas determinar las opciones políticas adecuadas.</p> <p>Asimismo, se elaboró material práctico para determinados sectores creativos a fin de satisfacer las necesidades de cada sector y se utilizó en seminarios celebrados en varios países.</p> <p>Se establecieron y fomentaron vínculos de cooperación con los gobiernos y las organizaciones internacionales interesados.</p>	<p>Se facilitó asistencia a los países para la recopilación de pruebas sobre el rendimiento de sus sectores creativos.</p> <p>El número de actividades de sensibilización y capacitación en la esfera de las industrias creativas se incrementó en los países de todas las regiones.</p> <p>Se puso a disposición de los Estados miembros un análisis pormenorizado de los resultados de los estudios de la OMPI sobre industrias creativas en distintos países.</p> <p>Se elaboraron instrumentos para los creadores y se emplearon ampliamente en las actividades de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades; para difundir su uso, estos instrumentos se han traducido al francés y al español, y algunos de ellos al árabe, al chino y al ruso.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 3.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para las universidades y las instituciones de investigación</i></p> <p>Se han intensificado considerablemente las actividades de apoyo a instituciones de investigación (incluidas las universidades) a raíz de la demanda creciente de los Estados miembros. El apoyo se centró en tres tipos de actividades principalmente. En primer lugar, se apoyó a las instituciones de I+D y a las universidades con miras a elaborar políticas institucionales de P.I. que faciliten la gestión de los activos de P.I. conforme a sus misiones y mandatos. En segundo lugar, la OMPI apoyó la creación de redes de instituciones de I+D con centros de P.I. a fin de que los Estados miembros puedan establecer infraestructuras rentables en materia de innovación. En tercer lugar, la OMPI ofreció programas adaptados de formación práctica en negociación de licencias de tecnología, evaluación de patentes, redacción de solicitudes de patente y gestión y comercialización de tecnología para las instituciones de I+D y las universidades, según lo solicitado.</p>	<p>Mejor comprensión de las cuestiones fundamentales de P.I. y gestión de la tecnología en las universidades e instituciones de I+D para respaldar el desarrollo nacional.</p> <p>Mayor comprensión de las cuestiones vitales para el desarrollo de políticas de P.I. y la gestión de la transferencia de tecnología en las universidades e instituciones de I+D, al igual que mejor comprensión de la colaboración entre las universidades y el sector empresarial con respecto a la transferencia de tecnología.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades y las aptitudes de los participantes en distintas reuniones para administrar activos de P.I. y contratos sobre transacciones del ámbito de la tecnología con miras a proteger sus intereses comerciales.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 1, 9, 10 y 11.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p><i>Estrategia para apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I.</i></p> <p>Se prestó apoyo a los Estados miembros para que integren las estrategias de P.I. en la planificación nacional de desarrollo económico. Esta tarea conllevó la elaboración de herramientas prácticas en las que se hizo hincapié en la importancia de las opciones nacionales para elaborar y poner en práctica estrategias de P.I. Al elaborar esas estrategias nacionales de P.I. se tienen en cuenta las necesidades de las Pymes y de las instituciones de investigación científica, así como las del ámbito de las industrias culturales.</p>	<p>Un gran número de Estados miembros se benefició de la asistencia de la OMPI en lo que atañe a la evaluación/auditoría de la P.I. a escala nacional o la formulación de estrategias nacionales de P.I. Se prevé que este proceso dará como resultado un enfoque uniforme y sólido para la utilización del sistema de P.I., que se adecue a las necesidades nacionales.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 8, 9, y 10.</p>
<p>Contribuye a la aplicación de la recomendación 4 un proyecto temático sobre propiedad intelectual y desarrollo de las marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) (documento CDIP/5/5).</p>	<p>En el anexo V de este documento figura el informe sobre la marcha del proyecto.</p>

Recomendación 6: El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente *difundida entre sus Estados miembros*.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Incorporar las normas de conducta de la administración pública internacional de las Naciones Unidas en los contratos suscritos con todos los empleados de la OMPI, incluidos los consultores contratados por la Organización.</p>	<p>Se incorporaron las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional en todos los contratos de la OMPI que incluyen acuerdos de servicios especiales (ASE).</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los sistemas de ética e integridad y conocer más adecuadamente su importancia.</p>	<p>Se creó una Oficina de Ética Profesional de la OMPI y se redactó un proyecto de Código de deontología, tras haber solicitado al Consejo del Personal y al personal de la OMPI que formularan comentarios al respecto.</p>
<p>Fomentar la capacidad de la OMPI para investigar las infracciones en la Organización.</p>	<p>El Manual sobre los procedimientos de investigación, que proporciona un conjunto completo de reglas para la investigación, entró en vigor en agosto de 2010.</p> <p>Se elaboró un proyecto de Política de protección de los denunciantes de irregularidades y se han iniciado consultas al respecto.</p>
<p>Crear y poner a disposición de los usuarios una lista de consultores de la OMPI en materia de asistencia técnica.</p>	<p>Se actualizó la lista de consultores, que se integró en el proyecto sobre Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD). La base de datos está disponible en http://www.wipo.int/roc/es/index.jsp</p>

Recomendación 7: Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La OMPI proporciona a quien lo solicite asistencia y asesoramiento legislativo para prevenir o resolver cualquier problema relacionado con prácticas anticompetitivas en materia de P.I. Ello incluye el examen del alcance de los derechos exclusivos de P.I., entre otras cosas, las excepciones y limitaciones que cabe imponer a esos derechos, así como el uso de opciones jurídicas como las licencias obligatorias y otras medidas contempladas en las normas internacionales. También se brinda asesoramiento a quien lo solicite sobre cuestiones relacionadas con cláusulas que limiten el comercio y otras cláusulas de los contratos de licencia de derechos de P.I. que puedan perjudicar la competencia.</p> <p>Además, en el marco de esta recomendación, se elaboró y ejecutó un proyecto temático sobre P.I. y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev).</p>	<p>Intercambio de experiencias eficaz, en los niveles nacional y regional, en la relación entre P.I. y competencia.</p> <p>Creación de una relación oficial entre las oficinas nacionales de P.I. y las administraciones encargadas de los asuntos sobre competencia, con el objeto de que se normalice el intercambio de información.</p> <p>Mejor conocimiento de la imbricación entre la P.I. y la competencia en varios ámbitos complejos, tales como licencias obligatorias, franquicias, agotamiento y litigios ficticios.</p> <p>Se ejecutó con éxito el proyecto sobre propiedad intelectual y políticas en materia de competencia (documento CDIP/4/4 Rev). Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión (documento CDIP/9/8).</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 18.</p>

Recomendación 11: Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Cursos de formación en redacción de solicitudes de patentes para científicos, investigadores, administradores de tecnología, inventores y abogados para mejorar la calidad de las solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Elaborar herramientas prácticas para prestar asistencia a los Estados miembros y a sus instituciones de I+D en la creación y aplicación eficaz de sistemas de transferencia de tecnología.</p> <p>Fomentar el uso de la información sobre patentes y el acceso a la misma.</p>	<p>Mejora de la capacidad de redacción de solicitudes de patente en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Establecimiento de mecanismos de información destinados a verificar la utilidad del programa de redacción de solicitudes de patentes para mejorar la calidad de las solicitudes en los países en desarrollo y los PMA.</p> <p>Desarrollo de las capacidades de concepción y redacción de reivindicaciones.</p> <p>Mayor sensibilización sobre el proceso de transferencia de tecnología y las condiciones necesarias, así como sobre la función de la concesión de licencias tecnológicas para el avance de la tecnología y su transferencia.</p> <p>Mejor comprensión de las oportunidades comerciales y los riesgos que derivan de los acuerdos de concesión de licencias para proteger los intereses comerciales.</p> <p>Participación en negociaciones de concesión de licencias haciendo una aportación valiosa al contenido de los acuerdos.</p> <p>Fomento de una nueva cultura y de un cambio de actitud entre los científicos en lo que atañe a la protección y</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
	<p>comercialización como P.I. de los resultados de la investigación, con miras a crear activos nacionales de P.I.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en los siguientes documentos: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en especial en los programas 1 y 14, y b) los informes de situación de los proyectos sobre Acceso a bases de datos especializadas y sobre Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, que figuran en los anexos I y VI, respectivamente, del presente documento.</p>
<p>Fomentar la sensibilización acerca de los aspectos teóricos y prácticos de la gestión colectiva de varias categorías de obras protegidas por derecho de autor, así como en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes.</p>	<p>Mejorar la concienciación y fomentar la capacidad en los Estados miembros en lo que atañe a las nuevas cuestiones relacionadas con la gestión colectiva del derecho de autor.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 3.</p>

Recomendación 12: Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>A fin de facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a todas las esferas de la labor de la OMPI, y especialmente a las actividades fundamentales y de asistencia técnica, en el presupuesto por programas se ha velado por que las recomendaciones adoptadas en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo queden reflejadas debidamente en todos los programas pertinentes.</p> <p>En concreto, se han incluido referencias a determinadas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las descripciones de cada uno de los programas y se ha creado una nueva sección denominada “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” en todos los programas. De este modo, se ha podido incorporar la Agenda para el Desarrollo al proceso de programación que tiene lugar habitualmente en la OMPI para velar por que se aplique realmente (véase el presupuesto por programas de 2010/2011 para obtener informaciones detalladas acerca de la manera en que se ha incorporado la Agenda para el Desarrollo a las actividades de la OMPI).</p>	<p>Se integró la dimensión del desarrollo en el presupuesto por programas del bienio 2012/2013, también en los proyectos y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, a través de las nueve metas estratégicas. Esto se refleja en la cuota asignada al desarrollo de los resultados previstos, un total de 60 a nivel de la Organización, de los que 40 cuentan con dicha cuota.</p> <p>Respecto a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, su integración en el marco de planificación bienal de la Organización para 2012/2013 se ha llevado a cabo con arreglo al examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (documento A748/5 Rev. aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2010).</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relativos a esta recomendación, véase: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4) y b) el informe sobre la marcha del proyecto sobre mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo (documento CDIP/4/8 Rev), que figura en el Anexo IV del presente documento.</p>

Recomendación 13: La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.

Recomendación 14: En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

Recomendación 17: En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia técnica en la esfera de las flexibilidades se centra en el ámbito legislativo, la concienciación y la capacitación. Esa asistencia se suministra por varios medios, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consultas de alto nivel; - debate y preparación de proyectos de legislación; - examen de los proyectos de legislación y normativas y asesoramiento al respecto; - organización y participación en reuniones; - misiones técnicas de expertos y visitas de estudio; - visitas técnicas de funcionarios gubernamentales de las capitales; y 	<p>Mayor sensibilización y creación de capacidad en los Estados miembros para la utilización de la información sobre la aplicación de flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual.</p> <p>A los Estados miembros que piden asesoramiento sobre la legislación vigente o en fase de proyecto se proporciona información sobre toda la gama de posibilidades en materia de políticas y legislación que tienen a su disposición para aplicar las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual que más se ajusten a las prioridades y capacidades nacionales.</p> <p>Las distintas actividades de la OMPI que se dirigen a ayudar a los Estados miembros en la elaboración de estrategias en materia de propiedad intelectual e innovación están coordinadas en toda la Organización, e incluyen elementos destinados a velar por que los países puedan tener en cuenta las flexibilidades al diseñar estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual para promover el desarrollo.</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>- formación y capacitación de los responsables locales de la formulación de políticas.</p> <p>La asistencia legislativa en materia de flexibilidades se realiza <i>ex parte</i>, y tiene carácter bilateral y confidencial; se presta del modo más rápido posible en función de los recursos disponibles. Ese tipo de asistencia permite a los encargados de formular políticas y a los expertos jurídicos de los países en desarrollo y de los países menos adelantados tomar decisiones con conocimiento de causa sobre el uso de las opciones jurídicas y de las flexibilidades previstas en el marco jurídico internacional, incluido el Acuerdo sobre los ADPIC, en el grado de aplicación en su legislación nacional.</p> <p>En el marco del Acuerdo OMPI/OMC, la OMPI proporciona con carácter neutral y confidencial cooperación técnica y asesoramiento jurídico y legislativo a países en desarrollo y a PMA para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, teniendo en cuenta las distintas opciones legislativas. En ese sentido, se han organizado reuniones y consultas conjuntas con la OMC para mejorar la cooperación mutua.</p> <p>También se presta asistencia a los países, previa petición, sobre la adhesión a tratados internacionales y su aplicación, como en el caso de los acuerdos regionales, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de desarrollo nacionales. Se tienen en cuenta plenamente disposiciones concretas relacionadas con los países menos adelantados y sus necesidades especiales.</p>	<p>La segunda parte del documento sobre Flexibilidades en materia de patentes en el marco jurídico multilateral y su aplicación legislativa en los planos nacional y regional se examinó en la séptima sesión del CDIP. Los comentarios formulados por las delegaciones están reflejados en un documento aparte (CDIP/7/3 Add).</p> <p>Durante la novena sesión del CDIP, los delegados examinaron varios temas que se analizarán en un documento sobre flexibilidades relativas a las patentes. A ese respecto, se invitó a los Estados miembros a formular comentarios sobre cuatro nuevos temas (C.N. 3345 de 18 de julio de 2012). La Secretaría consolidó esos comentarios, junto con información adicional, en un documento que constituirá la base de los debates sobre la labor futura en la décima sesión.</p> <p>Se organizaron dos seminarios regionales sobre aplicación y utilización de varias flexibilidades relativas a las patentes: el primero tuvo lugar en Bangkok del 29 al 31 de marzo de 2011, y contó con la asistencia de 23 participantes de 16 países de la región de Asia y el Pacífico. El segundo seminario tuvo lugar en Bogotá del 6 al 8 de febrero de 2012, y contó con la asistencia de 33 participantes de 15 países de la región de América Latina y el Caribe.</p> <p>Estas actividades han mejorado la capacidad de los responsables de la formulación de políticas en el nivel nacional para entender los ingredientes prácticos de aplicar las flexibilidades en la legislación nacional en materia de propiedad intelectual. El uso y debate de ejemplos concretos y estudios de casos contribuyeron a promover el conocimiento de la gama de medios flexibles para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC para hacer efectivas las distintas metas de las políticas</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La asistencia legislativa referida a la concienciación sobre las flexibilidades y a la aplicación de estas en el sistema de propiedad intelectual se facilita a petición de los países, y toma en consideración las prioridades y necesidades nacionales específicas.</p> <p>En las actividades de normalización, se han tomado medidas para velar por que las actividades SCP, el SCT, SCCR y el CIG tomen debida cuenta de las flexibilidades en los acuerdos internacionales en materia de propiedad intelectual.</p> <p>El asesoramiento de la OMPI sobre legislación tiene en consideración las normas que pueden aplicarse de modo flexible, con las necesidades sociales y económicas de cada país siempre presentes.</p>	<p>públicas.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre las actividades de la OMPI relacionadas con las flexibilidades en las actividades de la OMPI de asistencia técnica y establecimiento de normas en las páginas del sitio web de la OMPI sobre flexibilidades en el sistema de propiedad intelectual (P.I.) (http://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/), así como en el documento CDIP/9/11, y en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10.</p>

Recomendación 15: Las actividades normativas deberán:

- a) ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
- b) tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
- c) tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
- d) ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.

Recomendación 21: Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.

Recomendación 44: De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
Estas recomendaciones se ha aplicado en el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas	A partir de su decimosexta sesión, celebrada en mayo de 2011, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) ha centrado su atención en las cuestiones siguientes: i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) calidad de las patentes, incluidos los sistemas de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes; y v) la transferencia de tecnología.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>(SCT).</p> <p>La OMPI financia la asistencia a sus actividades normativas de los participantes designados procedentes de los países en desarrollo.</p> <p>Dichas actividades son fruto de un proceso impulsado por los Estados miembros, el cual reviste carácter equilibrado, flexible e inclusivo.</p>	<p>El SCP examinó las cuestiones mencionadas fundándose en varios estudios preparados por la Secretaría o encargados a expertos académicos, como también en propuestas presentadas por algunos Estados miembros.</p> <p>El Comité de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) ha avanzado hacia un acuerdo respecto del contenido de un instrumento internacional sobre limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso y otras dificultades para leer, así como respecto de un nuevo plan de trabajo para la protección de los organismos de radiodifusión.</p> <p>Además, del 20 al 26 de junio de 2012, se celebró en Beijing la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. La Conferencia Diplomática adoptó por consenso el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. (Véase el Informe relativo al resultado de la Conferencia Diplomática de Beijing sobre la protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (documento WO/GA/41/11 Rev.)</p> <p>En su cuadragésimo período de sesiones (20º ordinario), celebrado en septiembre de 2011, la Asamblea General de la OMPI llegó a un acuerdo sobre el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) para el bienio 2012/13. Conforme a dicho mandato, el CIG se reunió tres veces en 2012.</p> <p>En el contexto del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) se publicó un Documento de información acerca de la labor del SCT sobre legislación</p>

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
	<p>y práctica en materia de diseños industriales en relación con las recomendaciones de la agenda de la OMPI para el desarrollo (documento SCT/26/4). Se llegó también a un acuerdo en cuanto al alcance de un estudio sobre la posible incidencia de la labor del SCT sobre el proyecto de artículos y de reglamento acerca de la legislación y práctica en materia de diseños industriales (documentos SCT/26/2 y 3).</p> <p>Para obtener más información sobre los logros relativos a esta recomendación, véase: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en especial en los programas 1, 2, 3 y 4, y b) los documentos enumerados a continuación, presentados en la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas de Estados miembros de la OMPI:</p> <p>Documento: WO/GA/41/14 (Informe sobre la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)).</p> <p>Documento: WO/GA/41/15 (Asuntos relativos al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)).</p> <p>Documento: WO/GA/41/16 (Informes sobre los demás comités de la OMPI).</p>

Recomendación 16: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Esta recomendación formó parte de un proyecto temático sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3) y actualmente forma parte de un proyecto sobre las patentes y el dominio público (documento CDIP/7/5/Rev).</p> <p>Además, la recomendación también ha sido aplicada en el campo de los conocimientos tradicionales, en el que se combinaron medidas prácticas y jurídicas para velar por que los conocimientos tradicionales que se encuentran sin lugar a duda en el dominio público no sean objeto de patentes concedidas indebidamente.</p>	<p>El proyecto sobre la P.I. y el dominio público (documento CDIP/4/3 Rev.) se ejecutó con éxito. Se ha elaborado un informe de evaluación del proyecto, que se sometió a examen del CDIP en su novena sesión. (documento CDIP/9/7)</p> <p>En relación con la marcha del proyecto sobre las patentes y el dominio público véase el informe que figura en el Anexo X del presente documento.</p> <p>Siguió examinándose en el CIG la relación entre la preservación del “dominio público” y la protección de los CC.TT. y las ECT.</p> <p>Directrices, recursos de información y otros instrumentos de esa índole diseñados para coadyuvar en las actividades prácticas destinadas a reconocer mejor los CC.TT. divulgados y evitar la concesión indebida de patentes.</p> <p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP–TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 1, 2, 3 y 4.</p>

Recomendación 18: Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>La labor que realiza el CIG obedece a las inquietudes planteadas por los Estados miembros, y sus decisiones se ajustan al mandato establecido por la Asamblea General. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la Secretaría pone a disposición importantes recursos y conocimientos destinados a facilitar las negociaciones en el CIG.</p>	<p>La Asamblea General de la OMPI extendió en 2011 el mandato del CIG para el bienio 2012/2013.</p> <p>El CIG se reunió tres veces en 2012. Para obtener más información sobre los logros relativos a esta recomendación, véase: a) el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 4, y b) el documento WO/GA/41/15 sobre asuntos relativos al Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.</p>

Recomendación 19: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Además de la aplicación de esta recomendación por parte de los programas 1, 3, 14, 15 y 18, como se describe en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11, la recomendación 19 se aborda en los siguientes proyectos aprobados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP):</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El proyecto sobre la propiedad intelectual, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/4/5 Rev.); ii) El proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (CDIP/4/6) que está en ejecución desde enero de 2010; iii) El proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (documento CDIP/5/6 Rev.) El proyecto se aprobó en la quinta sesión del CDIP y está en ejecución desde mayo de 2010; y iv) El proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones (documento CDIP/6/4 Rev.), que está en ejecución desde enero de 2011. 	<p>Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en los programas 1, 3, 9, 14 y 15.</p> <p>Asimismo, véanse los informes de evaluación de los proyectos sobre la P.I., las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos (documento CDIP/10/5) y el proyecto sobre creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes (documento CDIP/10/6), así como los informes sobre la marcha de los dos proyectos restantes, que figuran en el Anexo VI y el Anexo VIII del presente documento.</p>

Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.

Recomendación 37: La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
Fortalecer la capacidad de los economistas, sobre todo los de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para emprender estudios empíricos sobre los aspectos económicos de la propiedad intelectual.	Publicación de un enfoque analítico centrado en la economía: el Informe mundial de propiedad intelectual de 2011: los nuevos parámetros de la innovación.
Redacción de documentos de referencia para ofrecer un panorama general de los estudios económicos empíricos en materia de derechos de propiedad intelectual, señalar las lagunas en materia de investigación, y proponer nuevos campos de investigación.	Se está creando un portal sobre economía de la P.I. que constituirá una fuente de referencia mundial sobre los estudios y las investigaciones de carácter económico para contribuir a la comprensión de los efectos de los sistemas de P.I. en el desarrollo.
Estas recomendaciones se están abordando en el proyecto titulado "Proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico" (Proyecto DA_35_37_01, que se expone en el documento CDIP/5/7 REV).	El proyecto está en curso de ejecución desde julio de 2010. En el Anexo VII del presente documento figura el informe de situación correspondiente. Además de las actividades registradas en la base de datos IP-TAD, puede encontrarse más información sobre los logros relativos a esta recomendación en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/11 (documento A/50/4), en particular en el programa 16.

Recomendación 42: Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.

<u>Estrategias de aplicación</u>	<u>Logros</u>
<p>Los actuales procedimientos y requisitos vigentes para la concesión de la condición de observador de la OMPI a las ONG y las OIG son conformes a la presente recomendación. El trámite de examen previo a la concesión de la condición de observador a una organización sirve para velar por la seriedad y solvencia del solicitante y determinar si sus actividades son pertinentes al ámbito de a la P.I. con carácter continuo. Por otra parte, en el caso de las solicitudes presentadas por ONG, la costumbre de mantener consultas con el Estado en cuestión ha resultado importante y útil, y deberá mantenerse para lograr que participen organizaciones que sean afines a las actividades de la OMPI y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>	<p>Se ha aplicado la recomendación en lo que se refiere a la participación en las Asambleas de la OMPI y en los órganos subsidiarios correspondientes, así como en diferentes reuniones organizadas por la OMPI, como los siguientes Comités: SCP, SCCR, SCT, CIG y CDIP.</p> <p>Fortalecimiento de las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en las actividades de la OMPI y a entablar un diálogo constructivo para abordar los intereses y las inquietudes de la comunidad de ONG.</p> <p>En 2011, obtuvieron la condición de observador en la OMPI cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y cinco ONG nacionales.</p>

[Fin del Anexo XIV y del documento]